

MEMORIA DE LABORES

*Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
Junio 2010 - Mayo 2011*

MEMORIA DE LABORES 2010-2011



Mauricio Funes
Presidente de la República



Manuel Melgar
Ministro de Justicia y Seguridad Pública



Henry Campos
Vice-Ministro de Justicia y Seguridad Pública

ÍNDICE

	<i>Pág</i>
MEMORIA DE LABORES MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	6
ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	10
POLICÍA NACIONAL CIVIL	11
TRIBUNAL PRIMERO DE APELACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL	21
TRIBUNAL SEGUNDO DE APELACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL	23
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	25
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES	30
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS INTERMEDIOS	40
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ, PRE-PAZ	43
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA	46
INSTITUTO TOXICOLÓGICO	51
ACADEMIA INTERNACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY (ILEA)	54
COMISIÓN NACIONAL ANTIDROGAS (CNA)	57
UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA	61
DIRECCIÓN EJECUTIVA	68
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	69
DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	72
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	76
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA	77
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA	80
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	82
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	84
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y PROTOCOLO	86
DIRECCIÓN JURÍDICA	89
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	91

MEMORIA DE LABORES MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

San Salvador, junio de 2011.

Presento ante ustedes, el informe de labores del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y sus dependencias, correspondiente al período del 1 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011, en cumplimiento del mandato constitucional.

Al asumir hace dos años el Gobierno, el Presidente Mauricio Funes y después de una amplia consulta, se aprobó la “Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia”, la cual contiene cinco grandes ejes.

1. Control y represión del delito
2. Prevención de la violencia
3. Rehabilitación y reinserción de los privados de libertad
4. Atención a las víctimas
5. Reforma legal y fortalecimiento institucional

Las acciones que impulsamos en este año que informamos, están enmarcadas en el desarrollo de esa política.

Al inicio de la gestión encontramos instituciones vinculadas a la seguridad, completamente descoordinadas y sin un plan único.

Con el propósito de optimizar los esfuerzos y superar esa falta de coordinación, conformamos el Gabinete de Seguridad, el cual por delegación del señor Presidente de la República, lo coordina el Secretario de Asuntos Estratégicos, Franzi Hato Hasbún.

Este Gabinete está conformado por los máximos representantes de las instituciones vinculadas a la represión del delito: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), Policía Nacional Civil (PNC), Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP), Dirección General de Centros Penales (DGCP) y Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

Como una expresión de cooperación y coordinación entre instituciones y en el marco de lo establecido por la constitución y las leyes, se ha incorporado la Fiscalía General de la República, con resultados muy positivos.

Asimismo, se organizó la comunidad de inteligencias (OIE, PNC, FAES, DGCP), quienes permanentemente analizan la información y recomiendan al Gabinete de Seguridad las acciones a desarrollar.

Los principales logros en algunas de las dependencias de este Ministerio se las enumero a continuación.

En el combate a la delincuencia en este período hemos frenado la tendencia al alza en todos los delitos y en los homicidios. En el 2010 cerramos con una baja del 444 homicidios y en las extorsiones el 13 % menos, se desarticularon 28 bandas criminales, se decomisaron 16 millones de dólares en efectivo en distintas operaciones.

En cuanto a la Academia Nacional de Seguridad Pública se ha incrementado el número de graduados en el nivel básico; en el último año, 1273 nuevos policías han sido graduados y más de 2,600 desde la toma de posesión del Presidente Mauricio Funes el 1 de junio del 2009.

La Dirección General de Centros Penales, relanzó la nueva Escuela Penitenciaria, logrando graduar a cerca de 400 nuevos agentes, se instaló el centro de video vigilancia, el cual a través de un sistema de cámaras de circuitos cerrados permite monitorear los centros penales las 24 horas del día, así como el Sistema Informático Penitenciario, que recoge la información real de cada uno de los privados de libertad.

Se implementó el Plan Cero Corrupción y se han firmado convenios con otros ministerios para echar a andar el Plan “Yo cambio”, a través del cual las y los privados de libertad demuestran su deseo de contribuir a la sociedad. Dentro de este convenio Centros Penales implementa en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social, el Ministerio de Agricultura, y el Consejo Nacional de Juventud, las primeras Granjas Penitenciarias, las cuales estarán ubicadas en Izalco y Santa Ana.

Y en cuanto a la Seguridad Fronteriza, se realizó una excelente coordinación institucional y con ello se ha logrado un mejor y mayor control migratorio, se han implementado nuevas medidas de seguridad en las libretas de pasaportes y con el apoyo de la Fuerzas Armada se ha logrado un mayor control en los puntos ciegos.

Gran parte de este trabajo también ha sido posible gracias a la cooperación internacional, quienes nos han apoyado en varios proyectos que las Dependencias del Ministerios de Justicia y Seguridad impulsan.

Estos son solo algunos de los logros que este Ministerio ha obtenido a través de sus dependencias. En la memoria de labores encontrarán un mayor detalle de éstas y las demás dependencias que conforman esta cartera de Estado.

José Manuel Melgar Henríquez
Ministro.

VISIÓN

Contribuir a la construcción de un país justo y seguro donde se respeten los derechos y libertades de las personas, donde la vida familiar y comunitaria pueda desarrollarse despojada del miedo y donde exista un clima favorable para la inversión, las oportunidades de empleo y el progreso familiar en el marco de un Estado constitucional y democrático de derecho.

MISIÓN

Aprobar y dirigir la ejecución de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia a través de sus componentes: control y represión del delito, prevención social de la violencia, ejecución de medidas penitenciarias, rehabilitación y reinserción social, atención a las víctimas, y reforma legal e institucional.

OBJETIVOS

Control y represión del delito

Incrementar la capacidad de gestión de la PNC, mejorando su respuesta para controlar y reprimir la criminalidad común, organizada y de las pandillas, y reducir la impunidad mediante acciones efectivas de control territorial, uso de la información, inteligencia policial, investigación científica del delito y otros recursos de la seguridad en el marco del Estado constitucional de derecho.

Prevención social de la violencia y del delito

Prevenir y reducir los factores y causas que propician la violencia y la delincuencia identificando los recursos y potencialidades de la comunidad para incrementar la protección y fomentar la cultura de paz, la convivencia armónica, la participación ciudadana y los mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

Ejecución de las medidas y penas, rehabilitación y reinserción social

Implementar un nuevo modelo de ejecución de penas y medidas que garanticen el orden, la seguridad y el control de los centros penitenciarios e intermedios, y un tratamiento adecuado de respeto a los derechos humanos de las personas que se encuentran bajo sanción o medidas penales para asegurar así la efectividad en el proceso de rehabilitación y reinserción social.

Atención a las víctimas

Promover junto con otras instituciones del Estado medidas para restaurar el tejido social y procurar, desde las esferas administrativas y judiciales, la atención a las víctimas de delito.

Reforma institucional y legal

Ejercer una eficaz dirección estratégica de la seguridad pública que permita fijar prioridades, analizar las tendencias, diseñar estrategias, monitorear y evaluar el impacto de las políticas, rendir cuentas a la ciudadanía y fortalecer la relación entre las instituciones responsables del sector justicia y seguridad.

Buen uso y manejo de los recursos

Ejecutar una política de uso racional de los recursos que garantice la transparencia.

Desarrollo y profesionalismo del recurso humano

Impulsar acciones encaminadas a cualificar al personal institucional con el fin de ofrecer a la ciudadanía un buen servicio.

Eficiente gestión en la adquisición de bienes y servicios

Desarrollar políticas de contratación institucional que transparenten la gestión de la administración pública en lo que concierne a la adquisición de bienes y servicios con estricto cumplimiento de la ley.

Comunicación efectiva y coordinación institucional

Ejecutar sistemas de coordinación y comunicación efectivos tanto institucional como interinstitucionalmente.

Desarrollo tecnológico institucional

Ejecutar un plan de desarrollo tecnológico en todo el Ministerio que acompañe y facilite el alcance de las metas institucionales.

PRINCIPIOS RECTORES

Justicia

Busca y apoya el bien común desde la promoción del Estado democrático de derecho a través del respeto a la Constitución, leyes secundarias, la institucionalidad y los derechos humanos.

Tolerancia

Constituye la base para la unificación del país y para la mejora de la convivencia social y el respeto entre los ciudadanos. Mediante la tolerancia se busca la conformación de consensos sobre el tema de la seguridad en un ambiente de aceptación de las diferencias, de comunicación, de apertura a otras visiones y de libertad de conciencia.

Responsabilidad

La responsabilidad impulsa el desarrollo de nuestra misión desde el convencimiento interno de la necesidad de fortalecer la institucionalidad para contribuir y defender el Estado democrático de derecho y con ello la seguridad ciudadana.

Ética

Se erige como principio esencial de la nueva Administración Pública, que pretende adecuar conductas individuales y acciones institucionales con base en el cumplimiento de la Constitución, las leyes y los reglamentos relacionados con nuestra misión de tutelar la justicia y seguridad pública.

Transparencia

Supone el eje transversal de gestión y se concreta en acciones y herramientas de acceso a la ciudadanía de información relacionada con nuestra labor institucional. Así, se disponen datos de las metas propuestas y de los resultados obtenidos en la implementación de programas y acciones institucionales. Se trata, en general, de una cultura de rendición de cuentas de nuestros procesos y responsabilidades.

Probidad

La probidad marca el desarrollo de una institucionalidad tal que no existan contradicciones ni discrepancias entre nuestros valores, principios, programas y acciones. Lleva a ser coherente en nuestras actitudes y en nuestras actuaciones en relación con nuestra misión y competencias institucionales a fin de generar confianza en la población.

Integralidad

La integridad es la actitud desde la que se realizan las labores, el enfoque enmarcado en la Estrategia Nacional de Desarrollo desde el cual considerar todos los factores que obstaculizan y fortalecen la seguridad ciudadana.

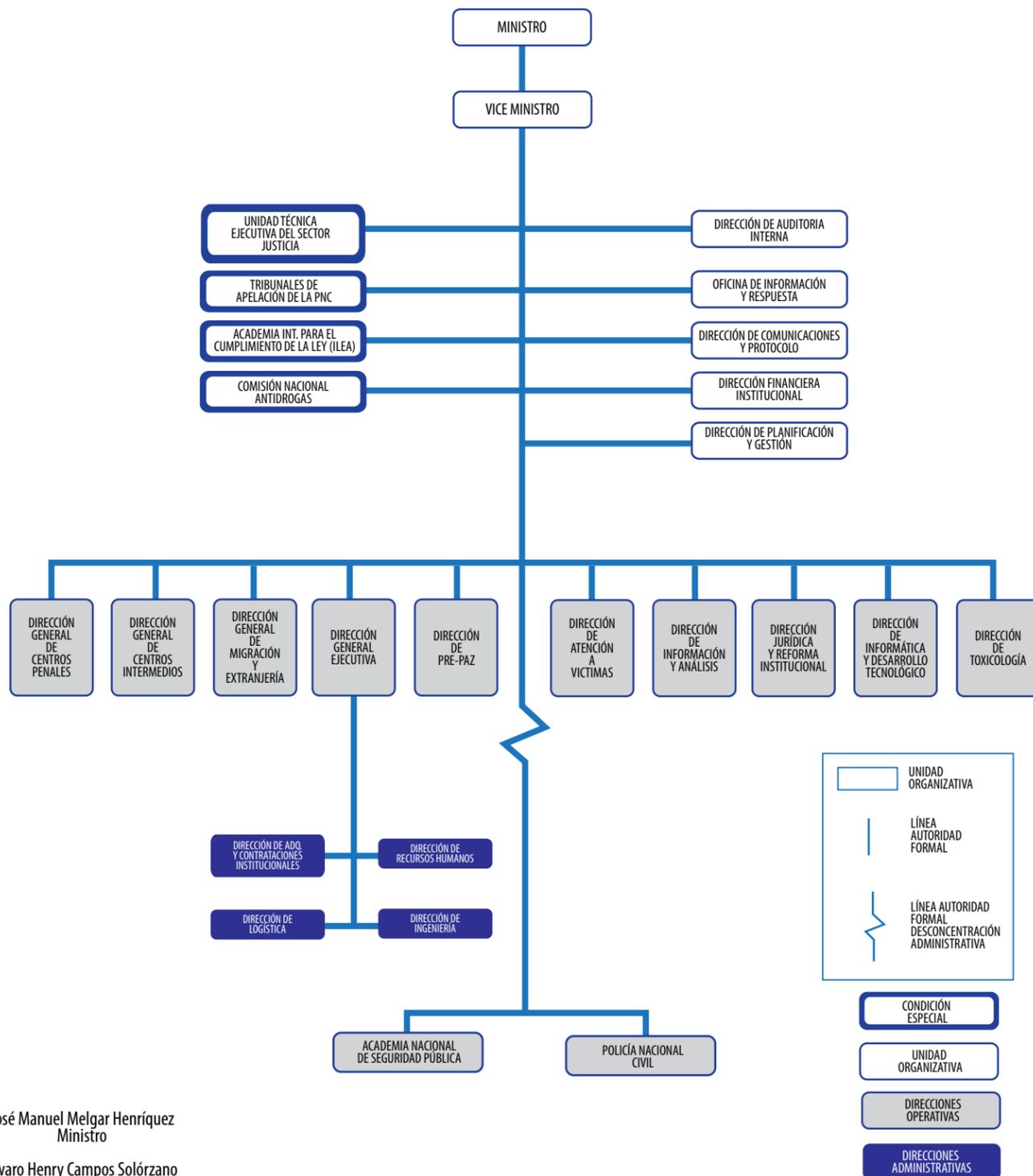
Equidad

La equidad lleva a la promoción de oportunidades en igualdad de condiciones mediante la generación de espacios para grupos considerados vulnerables a través de consensos construidos socialmente, surgidos de la sensibilidad, de la desigualdad de sexos y desde el respeto y cuidado a los menores de edad, jóvenes y adultos mayores.

Institucionalidad

Promueve el respeto al orden, competencias y roles definidos en el marco del respeto al Estado Democrático de Derecho. Identificación, lealtad y compromiso con los valores, principios, objetivos y competencias institucionales.

ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA



José Manuel Melgar Henríquez
Ministro

Álvaro Henry Campos Solórzano
Vice Ministro

POLICÍA NACIONAL CIVIL



VISIÓN

Ser una institución policial moderna, profesional, transparente, democrática y respetuosa de los derechos humanos, que goce de confianza, credibilidad y prestigio nacional e internacional, por la integridad de sus miembros y la efectividad de los servicios orientados a la comunidad.

MISIÓN

Garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas, la seguridad, la tranquilidad y el orden, previniendo y reprimiendo el delito, con estricto respeto a los derechos humanos, integrando el compromiso del personal y la participación de la población, contribuyendo al fomento del estado de derecho y desarrollo integral del país.

OBJETIVO GENERAL

Hacer de El Salvador un país más seguro, garantizando la seguridad y tranquilidad de la población a través del fortalecimiento institucional, con énfasis en la autoridad

territorial, cimentado en el trabajo proactivo del personal y la participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Recuperar y potenciar la capacidad operativa y administrativa en el accionar policial, la prestación de servicios externos e internos, cimentados en la responsabilidad territorial y en los principios de eficiencia y eficacia, a través de un adecuado proceso de reingeniería organizacional y actualización de la Legislación Institucional.
2. Elevar la capacidad de respuesta en el combate a la delincuencia e impulsar la investigación científica de los delitos y la aplicación de la ley con irrestricto respeto a los derechos humanos.
3. Diseñar e implementar planes, programas y proyectos de carácter preventivo y disuasivo, incorporando la participación ciudadana y la filosofía de policía comunitaria como un eje transversal para el desempeño de la institución.

4. Hacer esfuerzos en aras del desarrollo profesional y el bienestar del personal, promoviendo el mejoramiento de las condiciones de trabajo, el cumplimiento de la Ley de la Carrera Policial, la seguridad laboral y el respeto a los derechos y dignidad del personal.
5. Implementar un modelo de gestión administrativa y presupuestaria, que tenga como base el cumplimiento de la estrategia general de la institución y se fomente el compromiso de sus miembros en relación a la utilización eficiente y transparente de los recursos, en el servicio a la comunidad.
6. Garantizar la tranquilidad, seguridad y respeto a los derechos de las personas de los diferentes grupos vulnerables de la sociedad.
7. Fortalecer los vínculos de coordinación y cooperación con entidades nacionales e internacionales.
8. Definir políticas de comunicación hacia el interior de la corporación y hacia la ciudadanía, que permitan informar sobre el desempeño institucional, facilitando al personal de la PNC y a la población su derecho de conocer y controlar el servicio policial.
9. Sistematizar acciones que permitan a la administración dar seguimiento, medir y evaluar los resultados del proceso de planeación estratégica y operativa implementado.

LOGROS OBTENIDOS POR LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, un breve resumen de los principales resultados alcanzados durante el período de Junio 2010 a Mayo 2011, correspondiente a cada línea del Plan Estratégico Institucional.

L.E. 1 ORGANIZACIÓN POLICIAL EFECTIVA

REORGANIZACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Se creó la División Central de Investigaciones (DCI), la cual alberga a las ex-divisiones DIHO, DIC, DIE, DPT, Finanzas, Fronteras, el área investigativa de la División de Medio Ambiente y el GOPES, permitiendo una estructura más ágil, con respuesta más rápida y efectiva a las demandas de la población, optimizando recursos humanos, materiales y financieros; además mediante el Decreto Ejecutivo

No. 6 se establece la dependencia funcional de todos los Departamentos de Investigación de las Delegaciones, con la Subdirección de Investigaciones, permitiendo una mejor coordinación y efectividad en la investigación y fortaleciendo el mando territorial.



SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

Con base en diagnóstico de necesidades operativas de todas las dependencias policiales territoriales y centrales involucradas en investigación, se han definido Planes de Fortalecimiento y Desarrollo de las Unidades Investigativas, entre las que se encuentran los 22 Departamentos de Investigación de las Delegaciones Policiales, a los cuales se les ha definido una organización única para mejorar la respuesta y la efectividad del trabajo investigativo. Adicionalmente, se está realizando labor de investigación desde las Subdelegaciones Policiales.

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN FRONTERAS, PUERTOS, AEROPUERTOS Y ADUANAS DEL PAÍS

Para efecto de fortalecer la seguridad pública en los distintos puntos fronterizos, recintos aduanales, puertos y aeropuertos en el territorio nacional, se ha creado la División de Control Migratorio y Fiscal, la cual depende de la Subdirección de Seguridad Pública.

FORTALECIMIENTO DEL MANDO Y FUNCIONAMIENTO TERRITORIAL

Se han definido lineamientos y mecanismos de coordinación para la aplicación de la autoridad territorial y la regulación de la autoridad funcional, para efectos de fortalecer el trabajo de las Delegaciones, Subdelegaciones y Puestos Policiales en el país. Por otro lado, a todas las dependencias territoriales se les ha fortalecido con equipos de transporte, equipo informático, mobiliario, a fin de mejorar la prestación de los servicios a la población, tal como se encuentra en detalle en la LE.6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS. Además de lo anterior, en septiembre de 2010 se descentralizaron los Fondos Circulantes de Monto Fijo en las 22 Delegaciones Policiales, otorgándoles

mayor autonomía administrativa, con lo cual se agilizan los servicios policiales en el territorio.

Por otro lado, se fortalecieron y descentralizaron los sistemas de inteligencia policial, mediante la creación de 8 Departamentos de Inteligencia Policial (DIP) durante el período, sumando un total de 18 DIP a la fecha en todo el territorio nacional.

GESTIÓN DE LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS POLICIALES

Como resultado de la autoevaluación de la gestión de calidad de la PNC sobre la base de la Carta Iberoamericana de Calidad de la Gestión Pública, se ha avanzado en la identificación y priorización de problemas para elaboración e implementación de planes de mejora, así como para la adopción de un modelo de gestión de calidad que permita buscar la mejora continua de los servicios policiales.

INCREMENTO DE LA PLANTILLA POLICIAL

Durante el período del informe, la plantilla se incrementó en 5%, de nuevo ingreso y reingreso.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 911



Se adjudicó el proyecto de modernización del sistema de emergencias 911, con el cual se buscan tiempos óptimos de respuesta y calidad en la atención oportuna ante el llamado ciudadano.

Se está adecuando la infraestructura para la instalación de un centro de vigilancia por video, equipamiento que incluye la instalación de cámaras en el área metropolitana de San Salvador, por un monto de \$2,000,000.00 y una contrapartida de \$500,000.00.

TECNIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN POLICIAL

Se aprobó el proyecto "Ampliación del Sistema Automatizado

de Identificación de Huellas Dactilares de la PNC", por un monto de \$1,500,000.00. Asimismo, con la implementación del Sistema IBIS se garantizó el análisis de 2,541 armas de fuego vinculadas a diferentes delitos a nivel nacional.



SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PATRULLAJE POLICIAL

Se ha implementado un sistema informático estándar de registro y control de la información que se genera en el patrullaje en 9 Subdelegaciones Policiales, contando a la fecha con equipamiento para 51 Subdelegaciones más.



L.E.2 REPRESIÓN AL DELITO E INVESTIGACIÓN CRIMINAL

CAMBIO DE LA TENDENCIA AL ALZA DE LOS INDICES DELINCUENCIALES EN EL PAÍS

Contrario al comportamiento de períodos anteriores, con la operatividad policial se logró cambiar la tendencia al alza de los delitos, entre lo que se destacan la reducción de los homicidios, extorsiones, secuestros y robos en general.

Se ha realizado un promedio de 170 detenciones por día durante el período de gestión, de las cuales las de mayor relevancia son flagrancia, orden administrativa y orden judicial.

Se logró finalizar policialmente el 62% de los casos de investigación iniciados.



NEUTRALIZACIÓN DE 12 INTENTOS DE FUGA MASIVA EN CENTROS PENALES

Se logró detectar planes de fuga de internos en diferentes centros penales a través del descubrimiento de 12 túneles. Adicionalmente, se realizaron 148 requisas en distintos Centros Penitenciarios del país, efectuando un total de 6,528 decomisos entre los que se pueden mencionar: teléfonos celulares, cargadores para teléfonos, chips para teléfonos celulares, porciones de droga, armas de fuego.

COMBATE A LAS ESTRUCTURAS DE PANDILLAS

En el marco de la aplicación de la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones, Asociaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal, se han realizado operativos policiales para impactar las pandillas, dando como resultado 102 detenciones de sus miembros, de los cuales 93 han pasado a la etapa de instrucción. Además, producto del trabajo de inteligencia policial, se difundieron 261 informes sobre estructuras de clicas, logrando la detención de 683 pandilleros.

EFFECTIVIDAD EN EL ACCIONAR CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

Se han desarticulado 30 bandas criminales por diferentes delitos relacionados con el crimen organizado, logrando la detención de 112 miembros de las mismas. Además, se lograron recuperar 716 vehículos robados y se incautaron 1,121. Por otro lado, como parte del combate al contrabando de mercaderías se incautaron productos y artículos por un monto total de \$ 36,612,962.18, y se impusieron multas por evasión fiscal por un monto de \$17,667,851.19

COMBATE AL NARCOTRÁFICO

Se decomisaron 411.68 Kg. de diferentes tipos de droga, valorados en \$1,974,206.10; así mismo, se realizaron 543 detenciones de personas por narcoactividad, se desarticularon 20 redes y estructuras criminales de narcotráfico, deteniendo a 86 personas integrantes de las mismas.



DECOMISO DE DINERO EN EFECTIVO

Se redujo la capacidad financiera del Crimen Organizado, con el decomiso de más de \$16,000,000.00, incluye el dinero encontrado en el departamento de La Paz y en un apartamento en la Colonia Escalón.

L.E.3 PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROMOCIÓN Y APLICACIÓN DE FILOSOFÍA DE POLICÍA COMUNITARIA

Se promovió la Filosofía de Policía Comunitaria mediante la formación de 222 Instructores en este tema, quienes serán multiplicadores de esta filosofía en el ámbito nacional. Adicionalmente se han capacitado más de 2000 policías en este tema y a 378 para integrarse en los modelos de Atención Ciudadana.

Como resultado de los esfuerzos realizados y el trabajo conjunto con la comunidad, se ha logrado reducir la incidencia delictual en Lourdes, Colón y Quezaltepeque,

los cuales se encontraban dentro de los 25 municipios más conflictivos en el país.



Adicionalmente, se ha trabajado de cerca con la mayor parte de los Concejos Municipales en el territorio nacional a través de programas de prevención, coordinación operativa y formación de personal, entre otros.

PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE VEDAS DE ARMAS DE FUEGO

Se promovieron 41 vedas de armas de fuego en diferentes municipios con alta incidencia en el delito de homicidio, decomisando miles de armas de fuego por diferentes tipos de falta; y recolectando 322 artefactos explosivos que fueron destruidos.

PROMOCIÓN DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA

Se fortalecieron 188 Concejos Municipales de Prevención de la Violencia y Delincuencia; se conformaron 392 mesas sectoriales en transporte, educación, salud, comercio y agropecuaria; se elaboraron 128 diagnósticos situacionales y 197 planes de trabajo interinstitucionales.

RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR



En coordinación con el VMT y la Secretaría de Asuntos

Estratégicos, se ejecutó el Plan de Reordenamiento del Centro Histórico de San Salvador, logrando reducir la incidencia de robos, hurtos y homicidios en ese sector, así como el descongestionamiento del tráfico vehicular mediante la aplicación de la política de cero tolerancia al transporte público.

REDUCCIÓN DE LOS HOMICIDIOS CULPOSOS

En relación al período de gestión presidencial anterior, se ha logrado reducir los homicidios culposos en 444; así mismo se capacitó a un total de 49,128 alumnos de 115 Centros Escolares a nivel nacional; y a 1,362 motoristas de diferentes rutas de buses, mototaxis, microbuses, entre otros.

REDUCCIÓN DE QUEMA DE CAÑA

A través de la implementación del Plan de Protección a la Producción Agropecuaria 2009-2014, se lograron reducir las toneladas de caña de azúcar quemada sin autorización a 322,713, cifra que no se había logrado disminuir en los últimos 11 años. Así mismo, con la ejecución del plan se obtuvieron otros resultados, entre los que se pueden mencionar: 98 detenciones en flagrancia por diferentes delitos; decomiso de 8,827 qq de café y de 50 cabezas de ganado, entre otros.

ACCIONAR POLICIAL EN PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Mediante la implementación del Plan General Interinstitucional de Protección del Medio Ambiente, se decomisaron diferentes especies en peligro de extinción, así como productos forestales; se realizaron detenciones de personas por delitos cometidos contra el medio ambiente, y se impartieron charlas educativas de sensibilización sobre este tema a comunidades, centros educativos y cooperativas organizadas.

L.E.4 DESARROLLO PROFESIONAL

DESARROLLO DE LA CARRERA POLICIAL

Se logró el ascenso de 840 policías entre las categorías de cabos y sargentos. Además se han convocado los cursos de ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado, de Subinspector a Inspector, y de Sargento a Subinspector.

CUALIFICACIÓN DE PERSONAL

Se capacitaron en diferentes tópicos, a más de 10,000 personas, entre personal policial y administrativo, a través de la formación en puestos de trabajo con el apoyo de

instituciones y países amigos.



CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PENAL

En coordinación con la ANSP, se está capacitando personal en el Curso Básico de Investigaciones, quienes formarán parte de las Secciones de Investigación de las Subdelegaciones Policiales; además entre otros temas en que se ha capacitado personal están: Medio Ambiente, Código Procesal Penal, Derechos Humanos, Diseño de Procesos, Género, Armamento y Tiro, entre otros.

Por otro lado, se han impartido capacitaciones a Oficiales de Policía, sobre Liderazgo y Cambio Organizacional, fortaleciendo las capacidades gerenciales y administrativas de dicho personal; por otro lado recientemente fue capacitado personal en "Investigación de Accidentes de Tránsito", impartida por expertos españoles.

Con el apoyo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, la Inspectoría General ha capacitado a 772 personas (131 mujeres y 641 hombres), con énfasis en GRP, UMO, GOPES, sobre derechos de grupos vulnerables, Tortura y tratos o tratos o Penas Cruelles Inhumanas o Degradantes y Conducta Ética, mejorando cualitativamente su labor de promoción y educación de los derechos humanos en la PNC; por otro lado también se impartió un curso especializado a 135 miembros de Tribunales, Inspectoría y Jefes Policiales sobre "Disciplina Policial, Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Disciplinario", mediante el cual se mejoró el sistema disciplinario, garantizando la transparencia en las investigaciones.

APERTURA DEL PROCESO DE BECAS AL PERSONAL INSTITUCIONAL

En la actual gestión de la Comisión de Becas, puede aplicar al proceso cualquier persona que llene el perfil requerido para aspirar a un proceso de formación a través de las becas que le son ofrecidas a la PNC, beneficiando durante el período de gestión a 137 policías para asistir a cursos a nivel nacional e internacional.

L.E.5 BIENESTAR POLICIAL

BENEFICIOS ADICIONALES EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL

A partir de Junio de 2010 todos los hijos de personal institucional fallecido en el cumplimiento del deber tienen derecho a un bono escolar de \$500.00; además, se incrementaron la suma asegurada y la ayuda otorgada por gastos funerarios por muerte de personal institucional y familiares.



TALLER DE PINTURA EN LA ESCUELA DE ARTE PNC

INCREMENTO EN LA COBERTURA DE PERSONAL A TRAVÉS DEL RÉGIMEN DE DISPONIBILIDAD Y CUOTA DE ALIMENTACIÓN

Se benefició a más de 700 empleados a través de la cuota de alimentación y a más de 18,000 policías a través del régimen de disponibilidad policial.

MEJORA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL INSTITUCIONAL Y BENEFICIARIOS

Se mantiene el servicio 7/24 de atención médica en el Centro Médico Policial; se están ejecutando 7 programas preventivos sobre VIH SIDA, Tuberculosis, Cáncer cervicouterino y de mama, Dengue, entre otros. Además, se ha completado el equipamiento de 22 clínicas a nivel nacional y el mejoramiento de la infraestructura de 16 de éstas.

MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA POLICIAL

Se realizaron mejoras de la infraestructura Policial: remodelación y habilitación de Clínicas Médicas y Casa de Arte; inauguración de la Subdelegación de Lourdes, Colón;



adecuaciones de bartolinas; y reparaciones en general.

CREACIÓN DE DESPENSA DE ABASTECIMIENTO Y CONSUMO DE LA PNC

Se estableció una despensa de abastecimiento y consumo a través de la suscripción de un convenio con la ACACYC-PNC de R.L., la cual inauguró su sala de ventas en las instalaciones de la misma.

APOYO BRINDADO AL PERSONAL POLICIAL A TRAVÉS DE DEFENSORÍA PENAL

Se brindó apoyo en materia de defensoría judicial a 116 policías que se vieron involucrados en diferentes casos que requirieron este tipo de asistencia.

L.E.6 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año 2011 se obtuvo la asignación del Presupuesto Votado por un monto de \$242,724,528.00, así mismo, se gestionó y autorizó por parte del Ministerio de Hacienda un refuerzo presupuestario de \$28,500,000.00, para apoyo al Plan Batalla por la Paz.



ENTREGA RECURSOS LOGÍSTICOS

APOYO A LA OPERATIVIDAD INSTITUCIONAL

Para mejorar la efectividad de los servicios policiales en el territorio nacional, las dependencias policiales fueron dotadas de equipo informático, radios portátiles, radios bases, radios vehiculares y otros accesorios de radiocomunicación. Adicionalmente fueron dotadas de nuevos vehículos tipo pick up, sedan, camionetas, microbuses, buses y motos, mediante una inversión de \$9,513,229.91.

Por otro lado, también se adquirieron uniformes policiales, equipo policial, chalecos antibalas, botas, entre otros, mediante una inversión de más de \$51,000,000.00, con lo que se apoya al personal y a la operatividad policial en general.

L.E. 7 ACTUACIÓN POLICIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS

RENDICIÓN DE CUENTAS A LA COMUNIDAD

Mediante la implementación de la Filosofía de Policía Comunitaria, como una nueva forma de relacionarse con la ciudadanía, cada uno del personal institucional se convierte en un rendidor de cuentas del quehacer institucional, actuación que tiende a mejorar, en la medida que cada una de las personas que conforma la PNC, actúe y se relacione con las personas, de acuerdo a la mencionada filosofía.

Se ha promovido la rendición de cuentas a la ciudadanía a través de la participación de personal policial en diferentes medios de comunicación, reuniones con comités municipales, locales, barrios, colonias, entre otros.

SUPERVISIÓN DE LA CONDUCTA POLICIAL

Para garantizar la prestación de servicio libre de drogas y alcohol, se realizaron 2,244 pruebas de dopaje, de las cuales solo 2 fueron positivas; se supervisaron 94 reuniones de rendición de cuentas de las Jefaturas Policiales a sus comunidades en todo el país, se realizaron 31 Inspecciones Operacionales de Divisiones y Delegaciones Policiales a nivel nacional y 76 Inspecciones de seguimiento sobre el grado de acatamiento a las recomendaciones formuladas, se efectuaron 1,282 inspecciones específicas de los servicios operativos sobre procedimientos o disfuncionalidades detectadas en el servicio y 846 supervisiones de cumplimiento de órdenes, a efecto de verificar la fluidez de las comunicaciones internas y su nivel de acatamiento; por otro lado la Unidad de Control investigó 114 denuncias relativas a procedimientos policiales.

Se realizaron 187 supervisiones a bartolinas policiales, con recomendaciones a las jefaturas policiales respectivas a fin de mejorar las condiciones de las personas que guardan detención en instalaciones policiales. Se supervisó periódicamente la conducta policial, garantizando la prestación del servicio libre de drogas y alcohol.



TRANSPARENCIA EN LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS

Se mejoró el funcionamiento del sistema disciplinario, garantizando la transparencia en las investigaciones. Se realizó un diagnóstico del funcionamiento del régimen disciplinario policial y aplicación de la Ley Disciplinaria, se impartió un curso especializado a 135 miembros de Tribunales, Inspectoría General y Jefes Policiales sobre "Disciplina Policial, Derecho Administrativo Sancionador y Derecho Disciplinario".

DESPLIEGUE DE LOS SERVICIOS DE LA INSPECTORÍA GENERAL

Se inauguró la oficina de la Región Oriental de Inspectoría, Unidad de Control, Unidad de Asuntos Internos y Unidad Disciplinaria.

Se incrementó la capacidad y calidad territorial de los servicios de la Inspectoría mediante el despliegue de las oficinas regionales de la Unidad de Control en las Regiones Occidental y Paracentral.

EFECTIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA INSPECTORÍA GENERAL

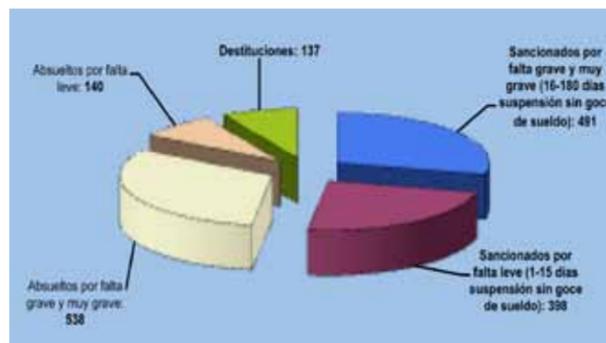
Se agilizaron los tiempos de atención al público en la entrega de Antecedentes Disciplinarios, en un tiempo máximo de dos semanas y además se aumentó la tasa de resolución de las denuncias recibidas en la Inspectoría General de 40% a 59% y se implementó el sistema de denuncia única en las oficinas centrales y regionales.



INAUGURACIÓN DE OFICINA DE LA REGIÓN ORIENTAL DE INSPECTORÍA

PROCESO DE SANEAMIENTO INSTITUCIONAL

Se realizó la detención de 284 miembros de la corporación por diversos delitos. De los diferentes procesos disciplinarios se obtuvieron los siguientes resultados:



L.E. 8. ATENCIÓN A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y OTROS GRUPOS VULNERABLES, DESDE LA PERSPECTIVA POLICIAL

OPERATIVIDAD POLICIAL EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y OTROS GRUPOS VULNERABLES

Mediante la ejecución del Plan de Prevención y Protección Escolar se realizaron patrullajes en las rutas de acceso de centros escolares públicos, y se capacitaron estudiantes con una cobertura de aproximadamente 180,000 entre niños y niñas.

Además se han capacitado a aproximadamente 3,000 niños sobre cómo prevenir la trata y la explotación sexual comercial. Se ha dado cobertura de 225 Centros Escolares atendidos y beneficiando a un total de 45,828 estudiantes, a través de los Programas DARE y PEPAD.



OTRAS ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Se capacitó a agentes en procedimientos policiales relacionados con los delitos de agresión sexual y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes; se suscribió convenio con la Universidad de Granada, España, para fortalecer las capacidades de investigación científica contra la Trata de Personas e Identificación de Desaparecidos con base a análisis de ADN; y se han abierto dos nuevos Centros de Atención a Niñez Víctima en Crisis (CENI), en Santa Ana y San Miguel, con el auspicio de UNICEF.

L.E. 9. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS MUJERES

AVANCES EN EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO

A la luz del resultado del diagnóstico de las relaciones de género en la institución, realizado a finales del 2010 y a principios del presente año, se encuentra en fase de elaboración la Política Institucional de Equidad de Género; en el mencionado diagnóstico participaron 827 personas de la institución y 97 de entidades externas. Se han mejorado las condiciones de trabajo para el personal con carga familiar (madres y padres solteros con hijas-hijos menores y/o con discapacidad), con la implementación de las disposiciones siguientes: ajustes a la jornada laboral de doce a nueve horas, otorgar tiempo para asegurar la lactancia materna y la promoción de traslados para acercar al personal a su lugar de residencia.

OTRAS GESTIONES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES

La institución participó en el proceso de construcción de la Ley Integral para una Vida Libre sin Violencia Contra las Mujeres, la cual ya fue aprobada y se instaló una Subdelegación policial en el complejo de Ciudad Mujer en Colón, Depto. de La Libertad.



RESOLUCIÓN DEL IX ENCUENTRO DE MUJERES POLICÍAS DE CENTROAMÉRICA, COLOMBIA Y EL CARIBE

Como resultado del encuentro de mujeres policías realizado el 19 y 20 de mayo de 2011 en El Salvador, se lograron acuerdos que serán presentados a consideración de los señores/as Directores/as, Jefes/as, de Policía con vistas a crear la Política Regional de Equidad de Género, a promover y difundir la imagen de la mujer policía, implementar procesos de capacitación en todos los niveles para la atención de los casos de violencia intrafamiliar, entre otros acuerdos.

L.E.10. FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES

COORDINACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA COMUNIDAD, ENTRE LA PNC Y LA FUERZA ARMADA

La PNC coordinó acciones de apoyo a la comunidad, por medio de los Grupos Conjuntos de Apoyo a la Comunidad, conformados por elementos de la Fuerza Armada bajo coordinación de la PNC, prestando servicios de patrullaje y disuasión en 29 zonas territoriales, además de prestar seguridad periférica a Centros Penitenciarios, así como a 62 pasos no habilitados de fronteras.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERSECTORIALES

Se desarrollaron reuniones con la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador con la finalidad de prevenir el accionar delictivo en el Centro Histórico y zonas aledañas de las Casetas del Proyecto PAS; además se han creado 24 comités locales en diferentes municipios; y con la Fiscalía General de la República (FGR) se mantiene comunicación permanente en la ejecución de la labor de investigación del delito.

Por otro lado, se desarrollan permanentemente mesas de trabajo con la Dirección General de Centros Penales y la Fuerza Armada, para planificar y ejecutar acciones preventivas y operativas en los Centros Penales y sus alrededores.

L.E.11 FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

LIDERAZGO REGIONAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL

El Director General de la PNC fue nombrado como presidente de la Junta Directiva de la Comisión de Jefes/ Jefas, Directores/ Directoras de Policía de Centroamérica, México y el Caribe para el Ejercicio 2011, quien impulsó la aprobación del Plan Estratégico Regional contra la Delincuencia Organizada Transnacional 2011- 2013 y el Plan de Trabajo contra la Delincuencia Organizada Transnacional 2011, que incluye la realización de 7 operativos regionales para contrarrestar los delitos de trata de personas, narcotráfico, robo/hurto de vehículos y el accionar de las pandillas. Por otro lado se participó en la III Cumbre de la Comunidad de Policías de América, celebrada en México, D.F., donde se impulsó la gestión para que AMERIPOL pueda convertirse en la instancia operativa policial del continente que coordine el combate al crimen organizado transnacional.



PARTICIPACIÓN DE LA PNC EN MISIONES DE PAZ

Durante el período se han mantenido un promedio de 40 policías destacados en Misiones de Paz distribuidos en los países de Liberia, Sahara Occidental, Sudán, Chipre, Haití y Timor Oriental.

OTRAS GESTIONES DE FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Se realizó la visita del Director General de la PNC a las Oficinas Centrales de la Organización de Naciones Unidas en Nueva York, estableciendo compromisos de beneficio mutuo.

por un monto de \$730,075.00

DETENCIÓN DE FUGITIVOS EN EL SALVADOR

Como resultado de las coordinaciones realizadas e intercambio de información con entidades nacionales e internacionales, se detuvo a 15 fugitivos y se localizaron a 12 personas solicitadas por OCN INTERPOL.

L.E.12 COMUNICACIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO POLICIAL

DIFUSIÓN DEL QUEHACER POLICIAL A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se emitieron 192 programas radiales a través de las emisoras: Radio Nacional, UFG, Cadena Mi Gente, entre otros; Así mismo, se emitieron 240 programas televisivos en los canales: 10, 50, 67, 96, 15 y 29.

También se ha incorporado el espacio informativo "PNC NOTICIAS" las cuales se realizan 18 emisiones diarias para distintas radios al interior del país, con el cual se busca informar a la población del trabajo diario y resultados efectivos que tiene la corporación policial a nivel nacional.



SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se realizaron 6 cuñas radiales: "Cero Armas, más vidas", "La Policía está haciendo su parte y tú, ¿qué estás haciendo?", "Trata de Personas", "Tránsito Terrestre", "Yo quiero ser un ángel guardián", "Sistema de Emergencia 911" con la campaña "Hacer un buen uso del teléfono de emergencias 911 es también tu responsabilidad", "PNC en el año del Bicentenario", con el lema "Somos Parte de nuestra historia, de nuestra paz y libertad".

Adicionalmente, se realizaron 3 campañas de prevención: "La policía está haciendo su parte, y tú, ¿qué estás haciendo?"; "Cero Armas, Más Vidas"; y "Yo quiero ser un ángel guardián".

Se creó el Departamento de Comunicación Interna; con el cual se busca mantener informada, moralizar y unir a todos los miembros de la institución policial.

A través de los boletines informativos y la cápsula informativa "Familia Policial" y la ejecución del programa "Nuestra Razón de Ser", así como también los proyectos a corto plazo que se están comenzando a implementar tales como las jornadas de motivación a nivel nacional.

VISIÓN

Ser una autoridad sancionadora con alto prestigio institucional, para que en cada caso sometido a su decisión este suficientemente fundamentada y motivada, lo que permite controlar la lógica del razonamiento y la rectitud e imparcialidad del funcionario encargado de dictarla; las cuales obedecerán únicamente a la Constitución de la República, tratados internacionales suscritos y ratificados por El Salvador

TRIBUNAL PRIMERO DE APELACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

MISIÓN

Aplicar el régimen disciplinario establecido en la Ley Disciplinaria Policial, Reglamentos, y demás legislación en materia de seguridad pública a los miembros operativos y personal administrativo de la Policía Nacional Civil, que hagan uso del Recurso de Apelación contra las decisiones dictadas por los Tribunales Disciplinarios, en los casos establecidos por la Ley Disciplinaria Policial; en el que se les respetarán sus derechos y garantías constitucionales.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar acciones que permitan dar respuesta inmediata y oportuna, a los recursos de apelación interpuesto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Designar al Tribunal Disciplinario que deberá conocer y resolver en los procesos disciplinarios cuando ocurra causal de excusa o recusación para uno o varios de sus miembros.
- Dirimir competencia cuando un Tribunal Disciplinario estuviere conociendo de una falta grave o muy grave y advirtiere que los hechos son constitutivos de falta disciplinaria leve, y se declare incompetente remitiendo el expediente junto al informe correspondiente a la autoridad con competencia para que conozca de ella. Y si ésta última considerase que los hechos constituyen falta grave o muy grave, elevará el expediente en unión del informe justificativo al Tribunal de Apelaciones para designar el Tribunal competente.
- Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones encomendadas por la Ley Disciplinaria Policial al Tribunal Primero de Apelaciones de la Policía Nacional Civil.

LOGROS

El logro más importante del Tribunal Primero de Apelaciones, dependencia del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), durante el período comprendido de 1/06/2010 a 31/12/2010, fue evitar la caducidad de los procesos disciplinarios.



Otro logro durante el período 1/01/2011, a la fecha ha sido entre otros haber establecido una línea estratégica en el área de capacitación del personal del Tribunal Primero de Apelaciones, ya que esto permite mantenerlo actualizado con importantes innovaciones en otras ramas del derecho Administrativo Sancionador y Disciplinario, así como también, esfuerzos orientados a incrementar sus conocimientos, elevando el capital humano e intelectual para brindar un mejor servicio. Para ello se participa activamente de los seminarios y capacitaciones que se imparten por parte de la Escuela de Capacitación Judicial, a la cual son invitados, así como de otras capacitaciones impartidas por expertos en derecho Administrativo Sancionador como es el caso del Curso de Derecho Administrativo Sancionador y Régimen Disciplinario Policial.

De igual forma se ha impartido un curso sobre los temas de Garantías Constitucionales, Derecho Probatorio, Estructura de la Sentencia, Modernización del Lenguaje Jurídico Judicial, impartido por las facilitadoras licenciadas Sandra Santos y Claudia Renderos, colaboradoras jurídicas de la Sala de lo Constitucional de la Honorable Corte Suprema de Justicia, así como también se ha enviado al personal jurídico al Tribunal Sexto de Sentencia, para presenciar el desarrollo



de vistas públicas; de igual forma se visitó la División de Policía Técnica y Científica, para conocer las diferentes áreas que conforman la referida División y conocer los métodos de investigación científica que se aplica a la evidencia física, al momento de la recepción de la misma, hasta su respectivo análisis y conclusión.

Se enfatiza en la oralidad durante el desarrollo de las audiencias de Expresión de Agravios, dando paso a ésta como herramienta fundamental puesto que si bien es cierto ya existía, ésta no gozaba de la preponderancia necesaria, desde el ingreso de las partes técnicas al Tribunal de Apelaciones, durante y después y en toda la tramitación de los procesos administrativos disciplinarios, esto nos ha permitido dejar cada vez más atrás el sistema escrito, y ha contribuido a la implementación de principios y garantías constitucionales que conforme en la normativa penal, nutren debidamente al Derecho Administrativo Disciplinario, específicamente a la Ley Disciplinaria Policial, que se aplica a todos los miembros de la Policía Nacional Civil que durante el ejercicio de sus funciones o fuera de él se ven involucrados en el cometimiento de delitos o faltas, y demás leyes aplicables.

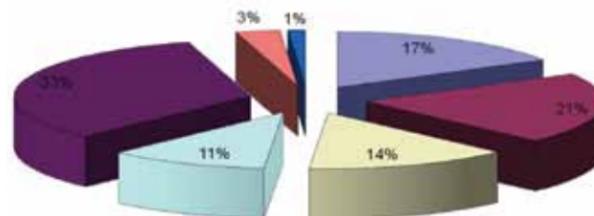
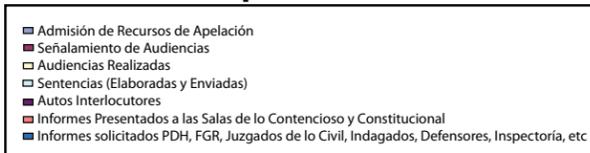


A partir de 01/01/2011 a la fecha se han celebrado 107 audiencias de expresión de agravios, así mismo se han remitido al tribunal inferior, 56 sentencias definitivas al tribunal inferior y se han elaborado 163 proyectos de sentencias definitivas, con este último dato se supera la mora dejada por las administraciones anteriores, y se avanza en la depuración y tramitación de expedientes disciplinarios quedando pendientes de su elaboración 87, sentencias definitivas, 38 audiencias de expresión de agravios divididas en 7 causas nuevas y 31 causas reprogramadas, por diferentes motivos y 6 sentencias pendientes de elaborar de prescripciones de la ejecución de sentencia.

Informe de los casos recibidos durante el período comprendido de junio de 2010 a junio de 2011

	Descripción de Casos	Cantidad
a)	Admisión de Recursos de Apelación	250
b)	Señalamiento de Audiencias	307
c)	Audiencias Realizadas	208
d)	Sentencias Elaboradas y Enviadas	77
e)	Proyectos de sentencias elaborados	86
f)	Autos Interlocutorios	500
g)	Informes Presentados a las Salas de lo Contencioso Administrativo y Constitucional	45
g)	Informes solicitados por la PPDH, FGR, Juzgados de lo Civil, indagados, Defensores, Inspectoría, etc	18

Descripción de Datos



TRIBUNAL SEGUNDO DE APELACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL CIVIL

VISIÓN

Ser la autoridad con competencia sancionadora con el más alto grado de legalidad, objetividad e imparcialidad en materia de justicia disciplinaria policial; garantizando con ello los derechos y deberes de los miembros de la Corporación Policial.

MISIÓN

Examinar, bajo las reglas de la sana crítica, la legalidad y proporcionalidad de las sanciones impuestas por los Tribunales Disciplinarios de la Policía Nacional Civil, a fin de garantizar el cumplimiento efectivo del servicio y la función policial.

OBJETIVO GENERAL

Velar porque se respete el principio constitucional del Debido Proceso, y en particular, la Garantía de Audiencia, en todo recurso de apelación interpuesto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones que le otorga la Ley Disciplinaria Policial, Constitución de la República y demás leyes secundarias al Tribunal Segundo de Apelaciones de la Policía Nacional Civil.
2. Participar y colaborar en otras actividades que le encomiende el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, como por ejemplo dar charlas o inducción sobre la aplicación de las leyes disciplinarias a las secciones disciplinarias de la Unidad de Investigación Disciplinaria, Tribunales Disciplinarios, etc.



PRINCIPALES LOGROS

Logros relevantes ejecutados en el período Junio 2010 - Mayo 2011

Resolver todos los recursos de apelación con un alto grado del valor justicia, aplicando todas las estrategias que están a nuestro alcance, para lograr la aplicación de la ley disciplinaria policial en completa armonía y balance con las demás leyes policiales, respetando los principios constitucionales, garantizando con ello objetividad y sobre todo justicia.

Respuesta inmediata y oportuna que se da en el plazo de 8 días hábiles posterior al recibo de la alzada presentada por el miembro policial, al impugnar las resoluciones pronunciadas a nivel nacional por los Tribunales Disciplinarios de la Policía Nacional Civil.

Dicho logro obedece al cumplimiento del artículo 74 de la Ley Disciplinaria Policial; y en segundo lugar nos garantizamos de NO ser objeto de cuestionamientos tanto por la Corte de Cuentas de la República o por la Dirección de Auditoría Interna de esta Secretaría de Estado.

Informe de los casos recibidos durante el período Junio 2010 – Mayo 2011

	Descripción de Casos	Cantidad
a)	Recursos recibidos: junio 2010 a mayo 2011	172
b)	Recursos resueltos	171
c)	Recursos no resueltos	01
d)	Corte Suprema de Justicia	
	1- Casos Contenciosos Administrativos	09
	Se contestó el 1er informe	09
	Se abrió a prueba	03
	En etapa de alegatos	02

TRIBUNAL SEGUNDO DE APELACIONES - MJSP																										
CUADRO I - AUDIENCIAS DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS - JUNIO-DICIEMBRE 2010																										
MES	TRIBUNALES DISCIPLINARIOS																				TOTAL	%				
	T. OCCIDENTAL				T. CENTRAL				T. METROPOLITANO				T. PARACENTRAL				T. ORIENTAL						T. NACIONAL			
	C	M	R	#	C	M	R	#	C	M	R	#	C	M	R	#	C	M	R	#	C	M	R	#		
Junio	2	2	0	4	1	1	1	3	0	4	2	6	1	4	0	5	1	3	0	4	0	1	0	1	23	20,5
Julio	2	2	0	4	0	1	0	3	1	2	1	4	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	14	12,5
Agosto	0	1	0	1	0	1	2	3	2	0	0	2	1	1	1	3	0	1	2	3	0	0	0	0	12	10,7
Septiembre	1	0	0	1	1	1	0	2	2	3	2	7	3	0	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	16	14,3
Octubre	2	1	0	3	0	1	0	1	2	4	1	7	1	2	2	5	1	1	2	4	0	0	0	0	20	17,9
Noviembre	0	0	0	0	1	1	1	3	2	1	0	3	1	4	2	7	0	0	0	0	0	0	0	0	13	11,6
Diciembre	0	1	1	2	2	1	1	4	2	0	0	2	0	3	1	4	0	0	1	1	0	0	1	1	14	12,5
Total	7	7	1	15	5	7	5	19	11	14	6	31	7	14	9	31	2	5	6	13	0	2	1	3	112	100,0
	15,6	7,3	2,1	13,39	11,1	7,29	10,6	17	24,4	14,6	12,8	27,7	15,56	14,6	19,1	27,7	4,44	5,21	12,8	11,6	0	2,08	2,13	2,68		
Fallos Confirmados	32				Fallos Modificados:	49			Fallos Revocados:	31	TOTAL	112														
CUADRO II - AUDIENCIAS DE EXPRESIÓN DE AGRAVIOS - ENERO-MAYO 2011																										
MES	TRIBUNALES DISCIPLINARIOS																				TOTAL	%				
	T. OCCIDENTAL				T. CENTRAL				T. METROPOLITANO				T. PARACENTRAL				T. ORIENTAL						T. NACIONAL			
	C	M	R	#	C	M	R	#	C	M	R	#	C	M	R	#	C	M	R	#	C	M	R	#		
Enero	1	1	0	2	0	0	0	0	0	2	1	3	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	8	17,8
Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	1	0	1	2	0	1	0	1	0	1	0	1	7	15,6
Marzo	3	0	0	5	0	1	0	1	1	1	3	5	2	0	0	2	1	0	0	1	0	0	0	0	14	31,1
Abril	0	0	1	2	0	0	0	0	2	3	0	5	1	1	1	3	0	1	0	1	0	0	0	0	11	24,4
Mayo	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1	5	11,1
Total	4	1	1	4	1	1	0	1	7	6	4	15	4	2	2	9	1	3	0	3	0	2	0	3	45	100,0
	66,7	11,1	25	8,89	0	0	0	0	117	66,7	100	20	66,67	22,2	50	47,4	0	33,3	0	15,8	0	22,2	0	15,8		
Fallos Confirmados	17				Fallos Modificados:	15			Fallos Revocados:	13	TOTAL	45														

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



VISIÓN

Ser una institución de alto prestigio nacional e internacional, reconocida por sus aportes a la investigación científica y por la excelencia de sus graduadas y graduados como policías, que gozan de la confianza de la población.

MISIÓN

Formar integralmente y con excelencia académica a policías capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los Derechos Humanos.

DEL PERÍODO 1 DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE MAYO DE 2011

1º) Recuperación y fortalecimiento de la naturaleza civil de la educación policial en todas sus áreas

En todas las áreas como la formación inicial de nuevos agentes, cursos de actualización, especialidades y ascensos se han tomado medidas como la sustitución de la disciplina refleja por la disciplina consciente de los estudiantes; el trato respetuoso, decoroso y profesional hacia el alumnado; la adecuación de los horarios para dejar a los alumnos/as del nivel básico un margen de libertad para que realicen actividades extracurriculares y pongan en práctica su creatividad y el ejercicio de ciudadanía; la apertura de espacios para que los alumnos y alumnas ejerzan su libertad de expresión en reuniones con el Director General, el Consejo Académico y otras autoridades de la ANSP, manteniendo siempre el orden, la disciplina y el espíritu de servicio que debe caracterizar a los profesionales de seguridad pública.

2º) Fortalecimiento de la calidad de la formación policial

Los alumnos del nivel básico reciben 11 meses de preparación: seis de formación académica en tres áreas educativas: humanística, jurídica y técnico policial; dos de práctica integrada, es decir combinación de la teoría con ejercicios prácticos dentro de la Academia; y tres meses de entrenamiento en el servicio o práctica policial, que consiste en el despliegue que se realiza en diferentes unidades policiales. En todos los cursos de formación inicial, ascensos, actualización y especialidades, además de los ejes de derechos humanos, deontología y ética policial, se han incorporado tres nuevos ejes transversales: 1. Equidad de género y prevención de la violencia contra la mujer; 2. Derechos de la niñez y justicia penal juvenil; y 3. Policía comunitaria.



3º) Incremento del número de graduados/as del nivel básico y agilización de su incorporación a la PNC

Se fortaleció la plantilla policial con 1,273 policías, de los cuales 1,112 son nuevos agentes graduados de 4 promociones, de la 99 a la 102; más 161 ex policías

reincorporados luego de aprobar los cursos de actualización y reforzamiento. Desde junio de 2009, se han incorporado 2,635 nuevos policías a la PNC. Todos los ex policías han sido reincorporados en el mismo acto de clausura del curso de actualización y las últimas promociones de nuevos policías han esperado menos de un mes para ser juramentados. Antes los policías tenían que esperar más de cuatro meses para su juramentación en la PNC.

4º) Cumplimiento de los cursos de ascensos en todos los niveles y categorías con énfasis en el nivel básico

Por primera vez en se ha dado importancia a los ascensos en todos los niveles y categorías, pero con énfasis en el nivel básico por ser la mayoría policial y quienes durante mucho tiempo fueron excluidos de dichos ascensos. El 26 de mayo de este año se graduaron 353 policías del nivel básico, en el Primer Curso de ascenso de Cabos a Sargentos y 487 en el Segundo Curso de ascenso de agentes a Cabos, para un total de 840 policías graduados; el 16 de diciembre de 2010, se realizó la graduación de los últimos cursos de consolidación de categorías de mandos provisionales: 50 cabos y 25 sargentos. Todos esperaron más de 15 años para esto. El 7 de junio de 2010 fue impartido el cuarto curso en línea, de ascenso de subinspectores a inspectores graduando 8 nuevos inspectores. En total, en este período ascendieron 923 policías y 1,174 desde junio de 2009.



5º) Incremento de los cursos de especialidades y de actualización, incluyendo los cursos para reingreso de ex policías

Se impartieron 59 cursos de especialidades con énfasis en el fortalecimiento de la investigación científica del delito, análisis de información e inteligencia policial para mejorar la efectividad contra la delincuencia común y organizada. Dichos cursos beneficiaron a un total de 2,013 integrantes de la PNC. Asimismo, se impartieron 120 cursos de actualización en puestos de trabajo a un total de 3,122 policías, siendo en suma 5,135 participantes de la PNC que equivalen aproximadamente al 25% de la plantilla policial actual. En esta área se destacan los 4 cursos de actualización

y reforzamiento para el reingreso de 161 ex policías que han contribuido a fortalecer la plantilla de la PNC.



6º) Alumnos actualmente en formación

Actualmente se encuentran en formación las promociones 103, 104, 105 y 106 con un total de 1,233 alumnos (325 mujeres y 908 hombres) cuyas graduaciones se llevarán a cabo en, octubre y diciembre de 2011; y marzo y junio de 2012 respectivamente.

Bajo la modalidad de Formación en Línea, se están realizando tres cursos de ascenso de nivel básico a un total de 10 alumnos, para ascensos de Cabo a Sargento, de Agente a Cabo y consolidación de la categoría de Cabo, la graduación se realizará en septiembre de 2011.



7º) Política de equidad de género y medidas para prevenir, sancionar y erradicar las prácticas de violencia de género y de discriminación, especialmente contra las mujeres

El 15 de marzo de 2011, el Director General actuando en nombre y representación del Consejo Académico, emitió la Circular No. 01/2011, que contiene las Directrices contra Prácticas Discriminatorias por razones de nacionalidad, raza, sexo, religión, género, condición social, laboral, económica, orientación o preferencia sexual, discapacidad física o mental, o cualquier otra condición personal o social,

motivados principalmente por actos de discriminación en contra de varias mujeres empleadas de la institución por algunos de sus propios compañeros de trabajo. Asimismo se han sancionado a varios empleados por dichas prácticas, luego de seguirles el debido proceso disciplinario administrativo. Se validó el "Diagnóstico sobre las relaciones de género en la ANSP", con la participación de 250 miembros del personal, lo que permitió conocer los problemas de género que aún persisten en la institución. Se realizó el taller "Elaboración de lineamientos de la Política Institucional de Equidad de Género" con la participación de 80 miembros del personal de la ANSP, así como miembros de la Policía Nacional Civil y del Instituto del Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). Se homologó el marco conceptual en materia de género, entre ANSP y PNC.



8º) Aumento significativo de mujeres alumnas del nivel básico

Como resultado de la política de equidad de género y siguiendo la directriz del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública de tomar medidas para lograr una mayor participación de las mujeres como alumnas de la ANSP, se ha roto el récord de mujeres seleccionadas para los cursos del nivel básico, cuyo promedio ha sido del 10%, con un pico histórico de 16%, subiendo a 32.08% en la convocatoria 119, de la cual se ha derivado la Promoción 105, que ingresó los días 7 y 8 de marzo de 2011, conformada por 98 hombres que constituyen el 37%, y 168 mujeres que conforman el 63%, siendo esta la primera vez que una promoción está conformada mayoritariamente por mujeres. La Promoción 106 está conformada por 30% de mujeres y 70% hombres. En la actual convocatoria 120, se han recibido 4,461 solicitudes; 1,551 que equivalen al 34.77% son de mujeres, con lo cual ya se marca una tendencia de aumento de mujeres bajo la actual administración de entre 30 y 34%.



9º) Ejercicio de la función normativa y de contraloría del Consejo Académico con pleno respeto a la constitucionalidad y a la legalidad

Al asumir sus funciones, el Consejo Académico encontró un régimen disciplinario contrario a las garantías constitucionales del debido proceso, el cual fue utilizado para hostigar, perseguir y expulsar injustamente a muchos alumnos y alumnas. En consecuencia se analizó, revisó y reformó la normativa siguiente: a) Instructivo para la Selección del Personal Policial a Incorporarse en Comisión de Servicio a la ANSP, en atención al convenio entre PNC y ANSP, para la prestación de servicios profesionales en las áreas de estudios. (Agosto de 2010); b) Instructivo para el Otorgamiento de Becas a los Alumnos en Formación Inicial de los Niveles Básico y Ejecutivo de la Academia Nacional de Seguridad Pública. (septiembre de 2010); c) Instructivo que Regula los Procesos de Convocatoria y Selección. (octubre de 2010); d) Instructivo Disciplinario de Alumnos y Alumnas de la Academia Nacional de Seguridad Pública. (noviembre de 2010); y e) Instructivo sobre el Retiro y Reingreso de los Alumnos y Alumnas de la Academia Nacional de Seguridad Pública. (diciembre de 2010).

10º) Mayor respeto y fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras



Se ha respetado la estabilidad de los trabajadores y trabajadoras, en este período únicamente fueron despedidas dos personas por causas disciplinarias y se

ha seguido el debido proceso respetando plenamente la garantía de audiencia. Bajo la presente administración, los empleados y empleadas han creado el primer sindicato en la historia de la ANSP, denominado Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Academia Nacional de Seguridad Pública, SITANSP, cuya organización y desarrollo no ha sido obstaculizada por las autoridades actuales de la ANSP. Por el contrario, se les ha brindado todo el apoyo que la ley permite. Entre enero y junio del 2011 se realizó el proceso de negociación del primer contrato colectivo de trabajo, con el cual tanto las autoridades de la ANSP como el SITANSP, tienen como objetivo asegurar que los derechos, prestaciones y beneficios actuales de los trabajadores y trabajadoras sean irreversibles y además lograr un plus de beneficios y prestaciones nuevas que permitan mejorar las condiciones sociales, laborales y económicas del personal de la ANSP.



11º) Avances del Plan Estratégico Institucional (PEI 2010 a 2014)

Para el seguimiento efectivo del Plan Estratégico Institucional se elaboró una plataforma informática, considerando cambios de mejoras en su aplicación, capacitando al personal encargado del seguimiento en cada área o departamento, esta plataforma permitirá evaluar el cumplimiento de objetivos y metas de forma trimestral. Asimismo se diseñó un nuevo organigrama institucional, estructurado con enfoque de resultados y procesos, vigente a partir del 1º de julio del 2010. Se ajustó el Plan Estratégico Institucional a los nuevos lineamientos y estrategias institucionales ligadas al Plan de Desarrollo Quinquenal.

12º) Avances del funcionamiento del Centro de Investigación Científica de la Academia Nacional de Seguridad Pública (CINC/ANSP)

El equipo técnico de trabajo del CINC se encuentra conformado en su totalidad. A la fecha cuenta con un coordinador, una bibliotecóloga responsable del centro de documentación y biblioteca virtual, mientras el investigador

asistente ya ha sido seleccionado. Cuenta con espacio físico y una dotación de equipo inicial. Se han realizado sesiones de trabajo entre miembros del Comité Ejecutivo del CINC para la habilitación de un programa de investigación en educación policial y el diseño de mecanismos para el flujo de comunicación y propuestas entre esa estructura y la comunidad educativa de la ANSP. Se ha trabajado en la "Plataforma CINC de orientación para Estudios e Investigaciones", que constituye un documento base y oficial para los colaboradores académicos internos y externos. También se ha elaborado una guía de redacción de artículos para la revista, con lineamientos editoriales y una guía para la elaboración de proyectos de investigación. Se cuenta con un Plan de Publicaciones y Divulgación para 2011. Se proyecta la realización de un foro sobre el control de armas de fuego para prevención de la violencia y el primer número de la Revista "Policía y Seguridad Pública".

13º) Fortalecimiento de las relaciones entre la ANSP y la PNC

Actualmente se han fortalecido las relaciones interinstitucionales y la coordinación indispensable que debe existir entre la Academia y la Policía. Muestra de ello es que la línea estratégica número cinco, del nuevo Plan Estratégico Institucional de la ANSP, es el fortalecimiento de las relaciones sistemáticas entre la ANSP y la PNC, la cual se lleva a la práctica mediante la conformación continua de comisiones interinstitucionales para la preparación, ejecución, supervisión y evaluación de los cursos impartidos por la ANSP en todas las áreas formativas, así como en necesidades específicas de la función policial y del quehacer de la Academia como es el apoyo proporcionado por la Dirección General de la PNC, a través de la Unidad Femenina de Tránsito Terrestre, cuya participación ha sido crucial para lograr el incremento de mujeres como alumnas en la ANSP. Otra muestra del fortalecimiento de las relaciones entre ambas instituciones es la comunicación y coordinación respecto a las necesidades de personal policial de forma oportuna que permite a la Academia planificar y hacer las gestiones pertinentes para cumplir dichos requerimientos.



14º) Gestión efectiva y transparente de los recursos

El presupuesto de la ANSP correspondiente al período del 1 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2011, fue de \$12.037,734.90, del cual se ha devengado \$11.568,902.27, lo que representa un 96% de ejecución. Por su parte el Consejo Académico ha respaldado las decisiones y acciones realizadas por el señor Director General de la ANSP, a efecto de asegurar que los procesos de compras institucionales mediante licitación o mediante libre gestión, se realicen con pleno respeto a los principios de libre competencia, objetividad, imparcialidad y transparencia. Asimismo, la contratación de docentes, que corresponde al referido Consejo, se ha realizado bajo un procedimiento de concurso transparente, objetivo y equitativo para brindar igualdad de oportunidad a las personas concursantes, dando primacía al personal interno de la ANSP. Bajo esos lineamientos se llevó a cabo el proceso de selección que tuvo como resultado la asignación de 5 plazas de profesor I para personal de la ANSP que ejercía como profesor II o como Instructor; y 4 plazas de profesor II para personas externas.

Como muestra de la gestión transparente y en cumplimiento a los principios de solidaridad y equidad establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2010-2014, el Consejo Académico, en sesión de fecha 12 de noviembre de 2010, de manera unánime aprobó la decisión del Director General de reducir el monto del seguro de vida de los consejeros y consejeras, de \$115,000.00 a \$30,000.00, con ello se logró incrementar, para el año 2011, la cobertura del seguro de vida de un 70% de los empleados de esta Academia al monto de \$20,000.00 y aumentar también la cobertura de los seguros de vida de los alumnos y alumnas de \$3,000.00 a \$5,000.00 mientras se encuentran realizando su proceso de formación y a \$14,000.00 durante su fase de entrenamiento en el servicio policial. También se incrementaron los beneficios de auxilio para gastos fúnebres por muerte de familiares de los empleados y alumnos de la ANSP.

15º) Cierre de espacios al ingreso de personas vinculadas a agrupaciones delictivas

La ANSP lleva a cabo un proceso riguroso de selección de aspirantes. Deben superar 6 pruebas excluyentes entre sí: 1) Médica; 2) Cultural; 3) Psicotécnica; 4) Condición física; 5) Entrevista psicológica; y 6) Verificación de antecedentes. Por cada persona seleccionada quedan excluidas 3 o 4. Ya como alumnos/as, continuamente se reciben informes de reverificación de la UVEA, del personal de la ANSP o de unidades policiales, que dan lugar a las investigaciones y procesos disciplinarios respectivos. Como resultado, en este período se negó el ingreso o fueron separados de la

Academia un total de 16 alumnos/as o ex alumnos/as, por indicios de relación con agrupaciones delictivas.

16º) Avances sobre el nuevo modelo educativo

Para el año 2011, la ANSP, se propuso caminar hacia el reajuste del "Plan educativo integral para la formación policial". En este orden de ideas, la ANSP ha efectuado las siguientes acciones: a) Recopilación, revisión y disposición de todos los documentos de orden jurídico y conceptual sobre los antecedentes de la actividad educativa de la Academia; b) Conformación de un grupo de educadores expertos en el modelo de educación por competencias, que han elaborado un compendio de bibliografía en la temática y los planes de formación para docentes; y c) un diagnóstico de investigación educativa que toma en cuenta las opiniones de la ciudadanía y de la PNC como usuaria de los servicios de la Academia.



17º) Conversión de la ANSP en una Institución de Educación Superior

Según las autoridades competentes del MINED, el estudio de factibilidad inicialmente previsto no es necesario en el caso de la ANSP que cuenta con una trayectoria de 18 años de experiencia en la formación de más de 30,000 personas como policías en todos los niveles y categorías. Lo que sí se necesita es una modificación del marco jurídico que regula el funcionamiento de la ANSP, así como una readecuación de los planes de estudios para que la ANSP pueda extender títulos de técnico policial, tecnólogo, y licenciatura en ciencias policiales, para lo cual el MINED requiere respectivamente dos, cuatro y cinco años de estudios. Actualmente se trabaja en un proyecto de reformas a la normativa jurídica que deberá ser presentada ante el Consejo Académico para su conocimiento, deliberación y aprobación en lo que dicho organismo es competente.

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES

VISIÓN

Construir un Sistema Penitenciario moderno, seguro y rehabilitante.

MISIÓN

Proporcionar al condenado condiciones favorables que permitan su readaptación social a través de su desarrollo personal, procurando la prevención de los delitos y garantizando la adecuada custodia de los detenidos provisionales.

OBJETIVO GENERAL

Lograr la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad, en la ejecución de la pena, considerando el respeto a los derechos y libertades fundamentales, establecidos en los sistemas de protección internacional de los derechos humanos.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Revisión del funcionamiento de la Dirección General de Centros Penales, los Consejos Criminológicos y otras unidades relacionadas con el proceso de rehabilitación y reinserción en las personas privadas de libertad, para mejorar, crear y aplicar programas de tratamiento penitenciario.
- Impulsar la profesionalización y especialización de los funcionarios y el personal de las unidades relacionadas con la ejecución de la pena, para mejorar la administración penitenciaria.
- Crear y fortalecer los vínculos de cooperación interinstitucional, con los diversos actores institucionales involucrados con la ejecución de la pena, medidas de seguridad y medidas de internamiento, para viabilizar la ejecución de las medidas alternas al internamiento.

PRINCIPALES LOGROS



El cumplimiento de las metas quinquenales plasmadas en el Plan Estratégico 2009 – 2014, entre sus componentes están: Infraestructura, Seguridad, Fortalecimiento Institucional y Programas de Tratamiento. Estos componentes están siendo llevados a través de la ejecución de los planes de Fuerza de Intervención en Prisiones, Cero Corrupción, Fortalecimiento de la Escuela Penitenciaria, Seguridad Tecnológica, Plan de Reducción del Hacinamiento Penitenciario, Inversión, Estrategias de Rehabilitación, Proyecto “YO CAMBIO”, Desarrollo del Recurso Humano del Sistema Penitenciario y Mesas de la Esperanza,

FUERZA DE INTERVENCIÓN EN PRISIONES



La Asamblea Legislativa, aprobó un dictamen transitorio, en el que se establece que elementos de la Fuerza Armada podrán brindar seguridad interna y externa en los Centros Penitenciarios. Asimismo, tendrá la facultad de controlar el ingreso y salida de las visitas, registrar al personal administrativo y los custodios de los Centros Penitenciarios; así como ocupar los garitones de vigilancia y brindar seguridad en la periferia de las cárceles. La Ley restringe el contacto con los privados de libertad, pero faculta la intervención militar en casos de motines, revueltas y fugas, cuando se haya visto superada la capacidad de los custodios y la PNC; ésta es una de las medidas que están contribuyendo con el combate a la delincuencia. Como

parte de las medidas del Presidente de la República para proteger a la ciudadanía, elementos de la Fuerza Armada realizarán procedimientos para evitar el ingreso de ilícitos como celulares, dinero y drogas.

Se ha definido el protocolo para que reporten las anomalías que sean observadas en el personal de seguridad de los Centros Penitenciarios, donde ellos cooperen. La D.G.C.P. ha impartido capacitaciones a los efectivos militares en los temas de registro y cacheo, protocolos y procedimientos de seguridad, derechos humanos, Ley Penitenciaria y su Reglamento. La D.G.C.P. en coordinación con la FAES han movilizado contingentes de efectivos militares en los Centros Penitenciarios de Zacatecoluca, Quezaltepeque, Chalatenango, Izalco, San Francisco Gotera, Cojutepeque, San Vicente, Usulután, Apanteos, La Esperanza y Ciudad Barrios. No omitimos manifestar que la protección del anillo perimetral está activado en todos los Centros Penitenciarios del país.



IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CERO CORRUPCIÓN

La D.G.C.P. implementó el “Plan Cero Corrupción” cuyo objetivo fundamental es el de propiciar mejoras en la Seguridad Pública Nacional, mediante la prevención de delitos desde el interior de los Centros Penitenciarios, y provocar una disminución sustancial de la introducción de ilícitos en los mismos, con esto se pretende mejorar la imagen y el perfil del personal penitenciario. Como parte de la implementación del plan, se habilitó un número telefónico (2512-0808) para toda la ciudadanía que visita los Centros Penitenciarios, para que puedan denunciar a personas implicadas en casos ilícitos, realizados por empleados del Sistema.



DEPURACIÓN DE PERSONAL

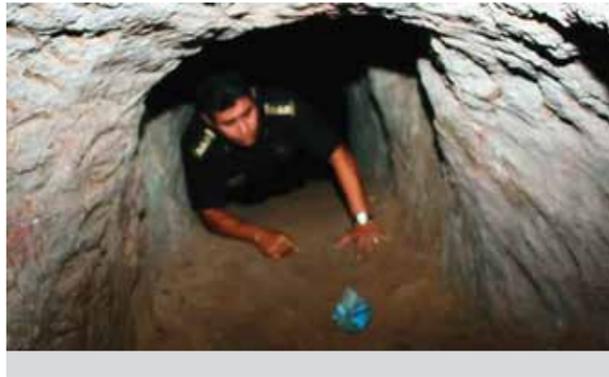
Finalización de contratos de servicios personales a 389 empleados de la D.G.C.P. por pérdida de confianza; 31 procesos sancionatorios y 30 procesos en investigación. REQUISAS: se han realizado 2,901 requisas (2,733 rutinarias y 168 generales) decomisándose: 3,062 chips; 3,339 teléfonos celulares; 1,807 cargadores y la detección de 7 túneles en diferentes Centros Penitenciarios.



DETECCIÓN DE TÚNELES

Miembros del Grupo de Operaciones Penales (GOPES) y agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), detectaron 12 túneles, entre ellos uno de 16 metros de extensión y dos metros de profundidad, en el sector tres del Centro Penal de Ciudad Barrios, en San Miguel, con el hallazgo oportuno del túnel se pudo evitar que cerca de 200 reos se fugaran del Centro Penitenciario.





Creación de la Unidad de Poligrafía

La Dirección General de Centros Penales, desarrolló en el mes de septiembre, el curso básico de poligrafía, donde se graduaron cinco profesionales de esta institución. Este mes, la D.G.C.P. creó la Unidad de Poligrafistas con el propósito de fortalecer el plan de seguridad tecnológica. El grupo de profesionales de la Unidad de Poligrafía estará a cargo de combatir e investigar actos de corrupción en el Sistema Penitenciario; así como la evaluación de los aspirantes a integrar el equipo de trabajo.



FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA PENITENCIARIA



Se legalizó el Consejo Consultivo de la Escuela Penitenciaria, el cual estará integrado por la Dirección de Centros Penales, el Director de la Escuela Penitenciaria, Consejos Criminológicos (uno por cada Consejo Criminológico

Regional), PGR, PDDH, Universidad Estatal y Privadas. El Consejo Consultivo promoverá la creación de la estructura física y la modernización de la curricula de la Escuela Penitenciaria; a fin de fortalecer el proceso de formación del profesional penitenciario, dotándolos de las herramientas mínimas necesarias para fundamentar un Sistema Penitenciario seguro, moderno y rehabilitante. El fortalecimiento de la Escuela penitenciaria se enfocó en la readecuación y equipamiento de la infraestructura, formulación de una nueva curricula con base a perfiles modernos de formación en concepto de encierro.

READECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA PENITENCIARIA



La Escuela Penitenciaria cuenta con nuevas y modernas instalaciones debidamente equipadas con capacidad para albergar a 230 personas en su máxima capacidad para promover una formación acorde con las condiciones del Sistema tanto a los alumnos en proceso de formación como a los servidores del sistema en el proceso de formación continua que impulsa la DGCP. Adicionalmente para responder con las necesidades de formación se han habilitado el Centro de Formación de Zacatecoluca con capacidad de 269 aspirantes, Centro de Formación de Ilopango, con capacidad para 52 aspirantes y la ampliación y remodelación del Centro de Formación de La Esperanza, con capacidad para 92 aspirantes. Además se ha dotado a la escuela de equipo tecnológico actualizado; material bibliográfico para la conformación de la Biblioteca Penitenciaria, el cual consta de 11 lotes de libros que conforman un total de 1019 unidades para las áreas de penal criminológico, Jurídico, Social, Educación, Derechos Humanos, Médica, Administración, Ética, Tratamiento, Informática y Psicología.

Formación del Nuevo Funcionario Penitenciario



La Dirección General de Centros Penales promovió la formación de nuevos agentes de seguridad desarrollando cinco cursos dirigidos a 372 aspirantes entre los que se destacan, 77 mujeres y 295 hombres, la formación incluye dentro de sus contenidos curriculares una preparación académica a través de cuatro módulos: I Seguridad (11 materias), II Módulo Jurídico (5 materias), III Módulo de Materias Comunes, y IV Módulo Administrativo (2 materias). La preparación del personal forma parte del Proyecto Carretera de Oportunidades. El Director General, Lic. Douglas Moreno señaló: "el trabajo que ahora se realiza, permitirá al nuevo agente un mejor desenvolvimiento, evitando la corrupción al asumir con mayor grado de responsabilidad y ética profesional el reto del trabajo que afrontarán en el futuro". El 12 de Abril del corriente año se realizó la graduación de 203 nuevos funcionarios de Seguridad del Sistema penitenciario de los cuales se promovieron 43 mujeres y 160 hombres, correspondientes a los tres primeros cursos, quedando en proceso los cursos cuatro y cinco conformados por 28 mujeres y 107 hombres. El primero de julio de este mismo año se graduaron 195 nuevos funcionarios de Seguridad, de los cuales 39 eran mujeres y 156 hombres.

SEGURIDAD TECNOLÓGICA

La D.G.C.P., con el propósito de fortalecer la seguridad penitenciaria mediante la implementación de sistemas tecnológicos que promuevan la prevención de delitos



realizados desde el interior de los Centros Penitenciarios instaló equipos de bloqueo de telefonía celular, sistemas de cámaras de circuitos cerrados, construcción e instalación de un centro de monitoreo centralizado y la instalación de arcos escaneadores que prevengan la introducción de ilícitos al interior de los Centros Penitenciarios.

Se afilió el 100% de la población reclusa al Sistema AFIS con el propósito de ofrecer información útil, confiable y oportuna sobre los privados de libertad, obteniendo el registro de datos generales.



La D.G.C.P. ha desarrollado a través de la Unidad de Tecnología y Desarrollo Informático el Sistema de Información Penitenciaria (SIPE) el cual es una herramienta sistematizada que ofrece soluciones eficientes sobre la gestión penitenciaria, en el sentido de que mediante la utilización de bases de datos centralizadas se tiene el registro del 100% de los privados de libertad, facilitando la ubicación en el Centro Penitenciario, sector y número de celda, cómputo de penas, identificación personal, historial delictivo, comportamiento disciplinarios en la ejecución de la pena; participación en programas de rehabilitación y reinserción, etc.



REDUCCIÓN DEL HACINAMIENTO PENITENCIARIO



La D.G.C.P. ha iniciado la implementación del Plan de Reducción del Hacinamiento Penitenciario realizando acciones como la reestructuración de la información de registro y control de los privados de libertad para establecer la temporalidad en el cumplimiento de la detención provisional y proponer los beneficios judiciales y/o penitenciarios; contratación y capacitación de estudiantes y graduados en Ciencias Jurídicas para la recopilación de registros procesados por las Alcaldías de los Centros Penitenciarios con el propósito de actualizar y clasificar el registro y control penitenciario.



La D.G.C.P. también origina la reducción del índice de hacinamiento y ocio carcelario a través de la redención de la pena por el trabajo penitenciario; para ello se promueve el trabajo remunerado de privados de libertad a través de ferias de artesanías, gestiones de carácter nacional e internacional; comercializado guitarras, mesas, bisutería, zapatos, hamacas, entre otros, elaborados en los talleres ocupacionales y productivos de los Centro Penitenciario.

PLAN DE INVERSIÓN PARA GARANTIZAR EL ESPACIO VITAL



La D.G.C.P. en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2 de L.P. que se fundamenta en proporcionar condiciones favorables que permitan al condenado una armónica integración a la vida social después de haber cumplido la pena; ha diseñado el Plan de Inversión 2011-2013, el cual está orientado a contrarrestar el hacinamiento carcelario que ha sido una herencia por parte de las administraciones anteriores; ya que en la actualidad la población interna supera la infraestructura carcelaria en un 300% aproximadamente, lo cual representa una limitante muy fuerte para procurar la readaptación social de los privados de libertad. Para contrarrestar esta limitante es de suma urgencia la readecuación de Centros Penitenciarios, y para ello se está gestionando la aprobación de un presupuesto extraordinario el cual incluye la construcción de dos centros nuevos, los cuales serán diseñados tomando en consideración cada una de las características citadas en la Ley Penitenciaria, la ampliación de dos de los Centros Penitenciarios existentes, la implementación de dos Granjas Penitenciarias, la construcción de siete Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, el Equipamiento de los Talleres Vocacionales y el Equipamiento de los Equipos Técnicos de los Centros Penitenciarios.

ESTRATEGIAS DE REHABILITACIÓN



Proyecto Industrial Pintando Libertades

La D.C.G.P. ha formulado la ejecución del Proyecto Industrial "Pintando Libertades". El proyecto consiste en la preparación de nueve funcionarios de la D.G.C.P., por un período de tres meses, el suministro e instalación del equipo y el seguimiento por parte de consultores para la implementación del Proyecto Industrial de Fabricación de

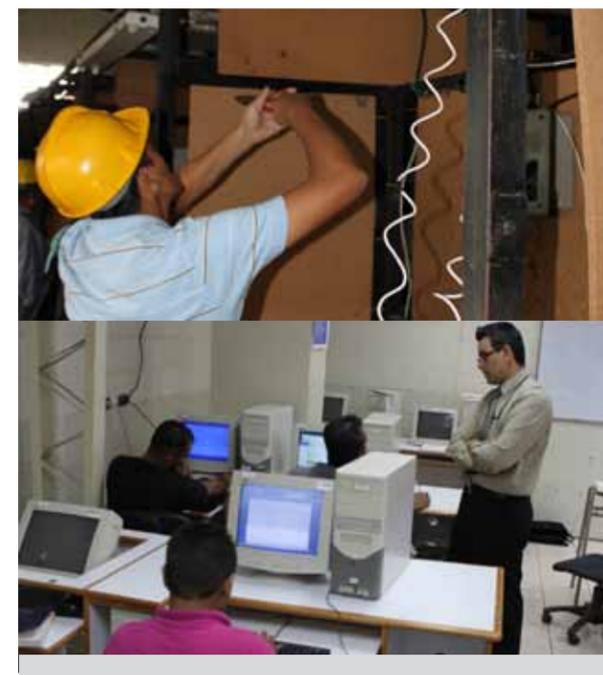
Balones Deportivos en la Penitenciaría Central "La Esperanza" y el Centro Penitenciario de Apanteos.

DGCP, ITCA y FEPADE clausuran Capacitación Técnica con Internos.

La Dirección General de Centros Penales, el Instituto Tecnológico Centroamericano (ITCA) y la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE) clausuraron la capacitación técnica en talleres vocacionales a internos de Fase de Confianza de la Penitenciaría Occidental y el Penal de Metapán.

36 internos de Fase de Confianza recibieron el diploma que les acredita como técnicos en las especialidades de Electricidad Residencial y Computación.

Con el apoyo del ITCA e INSAFORP, se hizo entrega de 70 becas de estudio de cursos técnicos para internos en Fase de Confianza y Semi Libertad.



Coordinación Nacional de Educación

La D.G.C.P. consciente de que a través de la educación logra complementar el tratamiento de los (as) privados (as) de libertad, ha propiciado la educación formal e informal al interior de los Centros Penitenciarios con el fin de establecer un Sistema Penitenciario que procure la readaptación de privados(as) de libertad. Durante el 2010 el Sistema Educativo Formal promovió a 2,820 internos; 402 bachilleres; 840 de noveno grado; 650 de sexto grado y 724 de tercer grado.



CENTROS PENALES DE CHALATENANGO Y SENSUNTEPEQUE OBTUVIERON UNAS DE LAS MEJORES NOTAS DE LA PAES 2010 DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Uno de los internos de cada Centro que realizaron la Prueba de Aprendizaje y Aptitudes (PAES) el pasado 28 de octubre, obtuvieron unas de las mejores calificaciones a nivel nacional (8.15 y 8.12 respectivamente).

Formación a través del sistema de educación informal

La Dirección General de Centros Penales, en atención a lo establecido en el artículo 27 de la Constitución de la República, capacitó promotores de entre los mismos privados de libertad, en las áreas: Alfabetización, Salud, Cultura y Deporte, con el propósito de abrir espacios para la rehabilitación de las y los privados de libertad.



Cada programa consta de los siguientes componentes: Área de Alfabetización; inicio de un proceso de enseñanza que pretende erradicar el analfabetismo en los Centros Penales. Área de Salud; los internos identificarán las enfermedades y síntomas de sus compañeros e informarán al personal médico, acerca de los padecimientos que les aquejan, de esta forma se brindará una mejor atención clínica a los internos. El Área Cultural; fomentará las capacidades y aptitudes a través de la danza y el baile, la música,

talleres literarios y de redacción. El Área Deportiva; tiene como fin fomentar el ejercicio físico, la disciplina y los principales valores de convivencia pacífica. De esta forma, se optimizará el tiempo de los internos en los Centros Penales. Además, se les capacitará para que puedan reincorporarse de forma productiva a la sociedad.

Se realizó concurso de "ARTE PENITENCIARIO"

14 Centros Penitenciarios participaron en el concurso de "Arte Penitenciario", en las categorías de pintura, mural y maqueta. El jurado calificador evaluó creatividad, temática, técnica, formatos y la originalidad de las artes.



Actualización y fortalecimiento de los Programas de Tratamiento Generales y Especializados

La administración penitenciaria, a través del Consejo Criminológico Nacional y los Consejos Criminológicos Regionales, ha formulado la actualización de los programas fortaleciendo los tratamientos generales y especializados, aprobando un modelo de tratamiento progresivo, individualizado e integral, que integre todos los aspectos de la personalidad del interno.



Se aprobaron los programas de tratamiento especializados y generales, herramientas indispensables para el buen desempeño de los Equipos Técnicos de los Centros Penitenciarios.

Programas Especializados.

- Programa de Drogodependencia:** Con el objetivo de brindar herramientas al privado de libertad para que reflexione sobre las consecuencias que se derivan del uso y abuso del alcohol y la droga, logrando ser menos vulnerables al uso de las mismas.
- Programa de Ofensores Sexuales:** Con el objetivo de brindar atención especializada a internos que han cometido delitos contra la libertad sexual, a fin de que reconozcan su condición de ofensores, causas y consecuencias y logren mantener el control de su comportamiento agresivo, así como promover en el ofensor sexual el proceso empático hacia sus víctimas
- Programas Generales de Tratamiento:**
 - Programa de Educación Formal
 - Programa Religioso
 - Programa de Competencia Pro Social
 - Programa de Intervención de la Ansiedad
 - Programa de Saneamiento de las Relaciones Familiares
 - Programa de Técnicas para el Control del Comportamiento Agresivo
 - Programa de Promoción de la Salud
 - Programas de Formación Laboral: zapatería, marroquinería, cosmetología, panadería, carpintería, artesanía, maquinaria industrial, corte y confección
 - Programa de Arte y Cultura
 - Programa de Educación Física en contexto de encierro



Proyecto "YO CAMBIO"



La D.G.C.P. con el objetivo de generar campañas educativas de prevención de la violencia ha diseñado el Proyecto "YO CAMBIO" teniendo como premisa que el privado de libertad tiene derecho a demostrarle a la sociedad que puede reconstruir su vida si así lo desea. Este proyecto pretende realizar campañas de servicios a la ciudadanía por parte de privados de libertad en fase de confianza y semi libertad. Presenta un formato de integración entre los privados(as) de libertad y la ciudadanía. "YO CAMBIO" es prácticamente un puente de comunicación entre la opinión pública y la acción de la D.G.C.P.



El Ministro de Justicia y Seguridad pública firmó convenio con el Ministro de Obras Públicas para promover la incorporación de 350 privados de libertad en fases de confianza y semi libertad en nueve proyectos de infraestructura vial a cargo del Ministerio de Obras Públicas, recientemente se han iniciado los primeros cuatro proyectos en los cuales se han incorporado un total de 33 internas y 55 internos de fase de Confianza y Semi Libertad, a los cuales la DGCP les ha dotado de uniformes, alimentación, transporte y la asignación de tutores para la custodia.



Privados de libertad realizan trabajos comunitarios en Santa Ana

Durante ocho meses, más de 60 internos de fase de confianza del Centro de Cumplimiento de Penas de Santa Ana realizaron trabajos en el Municipio de Santa Ana. Los trabajos incluyeron: limpieza en parques y tragantes de aguas lluvias y negras, chapoda de grama en diferentes colonias de la Ciudad Morena; así como limpieza en el Cementerio General "Santa Isabel".

Este tipo de iniciativas permite abrir espacios de integración de los privados de libertad en trabajos comunitarios. Asimismo, las autoridades de Centros Penales resaltaron la importancia de ejecutar el programa "Carretera de Oportunidades", que busca abrir espacios en la sociedad, para la readaptación y reinserción del privado de libertad.



Reinserción y Rehabilitación de Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad y Riesgo Social

El Director del Centro de Coordinación Post Penitenciario, junto con la Presidenta del Consejo Nacional de Seguridad Pública, formalizaron Convenio de Cooperación Institucional con la finalidad de apoyar la inserción social y laboral a través de la remoción de tatuaje y tratamiento psicológico a jóvenes y adultos.

D.G.C.P. fortalece el Trabajo Emprendedor de los Ex-Internos y Ex-internas



La D.G.C.P. a través del Centro de Coordinación Pos-Penitenciario, llevó a cabo un Convivio Familiar con 150 privados de libertad pertenecientes a Fase de Confianza, Centro Abierto, Semilibertad y Ex Internos(as), procedentes de la Penitenciaría Occidental, Centro Penitenciario de Metapán, Penitenciaría Central “La Esperanza” y Centro de Readaptación para Mujeres, Ilopango; propiciando el encuentro entre privados de libertad y ex internos con sus familias, además de fortalecer alianzas con instituciones patrocinadoras del trabajo laboral con internos, a través de la creación de iniciativas económicas. Entre las que destacan: Banco Integral, el Fondo Solidario para la Familia (FOSOFAMILIA), Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) y el Fortalecimiento Microempresarial, por medio del emprendedurismo y cooperativismo para la creación de pequeños negocios.

La actividad culminó con la consolidación de grupos para la conformación de la Cooperativa de Negocios y Servicios Diversos de R.L. iniciativa a la que se adhirieron la mayoría de internos e internas. La Cooperativa fue constituida legalmente y sus estatutos se encuentran debidamente autorizados. Con esta iniciativa la DGCP da vida al principio constitucional de buscar alternativas de rehabilitación y reinserción para los privados de libertad.

DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO DEL SISTEMA PENITENCIARIO



La D.G.C.P. en armonía con lo establecido en la Política Penitenciaria Carretera de Oportunidades con Justicia y Seguridad, está ejecutando el Plan de Desarrollo del Recurso Humano del Sistema Penitenciario con el objeto de establecer políticas que promuevan el otorgamiento de incentivos laborales para los servidores, tomando en consideración la complejidad de las funciones que demanda el Sistema Penitenciario; para ello se han otorgado alimentación y bonos a los servidores que laboran en períodos extraordinarios, se han otorgado 642 uniformes a 214 empleadas y empleados como secretarías, enfermeras(os), ordenanzas, motoristas, personal de bodegas, activo fijo y de la Unidad de Operaciones. También se ha dotado de equipo y herramientas al personal de seguridad del Sistema Penitenciario otorgando un total de 4,486 pantalones, 4,363 camisas, 1,556 cinturones, 3,004 pares de botas y 2,966 gorras para un promedio de 1,800 empleados de seguridad, se han gestionado donativos en beneficio de empleados con instituciones de apoyo.



FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

La Dirección General de Centros Penales, ha promovido a personal de la Unidad de Comunicaciones para diplomado en Diseño Gráfico y Diseño de Páginas Web; personal de la unidad Operaciones para cursos de Autocad Avanzado, personal de diferentes áreas para Diplomado en Género, Diplomado en Gestión Pública y cursos a través del ITCA FEPAD; se clausuró el Diplomado en Desarrollo Humano, 2009-2010, dirigido a 40 miembros del personal de los Equipos Técnicos en la temática de la personalidad, la conducta, y la forma de abordar los conflictos y diferencias en la búsqueda de mejores resultados entre personal,

internos y sociedad en general. Con motivo de la entrada en vigencia la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en el mes de abril, la Dirección General de Centros Penales en coordinación con la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE) y la colaboración de la Universidad Tecnológica de El Salvador (UTEC), capacitó en la aplicación de esta nueva Ley, al personal Técnico y Consejo Criminológico.



MESAS DE LA ESPERANZA



La D.G.C.P. durante el 2010 implementó las Mesas de la Esperanza, las cuales están conformadas por Representantes de los Privados de Libertad, los Directores de los Centros Penitenciarios, la Unidad de Derechos Humanos, el Inspector General y la Sub Dirección de Asuntos Jurídicos, con el propósito de generar un espacio mediante el cual la Dirección, los Internos y sus Familiares puedan transmitir sus necesidades a fin de que con la participación de los actores principales, puedan tomarse decisiones preventivas y correctivas que contribuyan con soluciones óptimas que garanticen una convivencia con armonía y justicia. Se han realizado siete fases en las cuales se ejecutaron 114 mesas y el resultado de esto se orientó a la solución con base al entendimiento con los privados de libertad de cada Centro Penitenciario, y realizando trabajos conjuntos con la Procuraduría de los Derechos Humanos.

READECUACIÓN DE CENTROS PENALES EXISTENTES

Uno de los Centros Penitenciarios en el que hubo más inversión, fue el Centro Penal de San Francisco Gotera, del cual se presentan las mejoras relevantes como el cambio de techos, la instalación de tanques de captación de agua y la reparación de equipos de bombeo, sistema eléctrico y plantas de emergencia; con estas remodelaciones se habilitó dicho Centro Penitenciario, para darle una mejor condición de vida a los internos. No omitimos manifestar que también se hicieron trabajos importantes en los Centros Penitenciarios de Apanteos, Chalatenango, Cojutepeque,

Ciudad Barrios, Sonsonate, Usulután, Zacatecoluca y Centro de Readaptación para Mujeres, Ilopango. Además la Unidad de Operaciones realizó una evaluación del sistema eléctrico de los Centros Penitenciarios a fin de prevenir cualquier siniestro, elaborando un informe de requerimientos y presupuestos de inversión para la renovación de sistema eléctrico de los penales.

ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE RECURSOS FINANCIEROS



Se ejecutó el 98.39% del presupuesto 2010 asignado a la D.G.C.P., lo cual denota una ejecución presupuestaria, experimentando cambios significativos en la gestión administrativa y financiera, conformando un equipo comprometido con las visión y misión de la D.G.C.P.

RUBRO DE GASTO	ASIGNACIÓN TOTAL PARA EJECUCIÓN	ASIGNACIÓN TOTAL SOBRANTE	% DE EJECUCIÓN
51- Remuneraciones	\$14,246,715.00	\$644,439.44	95.48%
54- Bienes y Servicios	\$20,709,091.00	\$63.76	99.99%
55- Gastos Financieros	\$173,373.95	\$0.71	99.99%
56 - Transferencias Corrientes	\$2,345.05	\$0.00	100.00%
61 - Inversiones en Activos Fijos	\$4,941,993.00	\$395.49	99.99%
TOTAL	\$40,073,518.00	\$644,899.40	98.39%

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS INTERMEDIOS

VISIÓN

Ser una institución que contribuya eficaz y eficientemente en el proceso de cambio, enfocada a mejorar la conducta del joven interno a través técnicas que guíen el desarrollo de habilidades y capacidades psicológicas y educativas, formadoras de principios morales en un ambiente normado, limpio, seguro y ordenado que le permita rehabilitarse para posteriormente reinsertarse al núcleo familiar, comunal y social.

MISIÓN

Promover la rehabilitación e inserción familiar y social de los jóvenes privados libertad, implementando programas de tratamiento psicológico, religioso, vocacional, educativo y deportivo, respetando sus derechos, ofreciéndoles técnicas conductuales en la formación de valores familiares y sociales. Garantizando así, el cumplimiento de la normativa penal juvenil y la ejecución de medidas privativas de libertad impuestas por los juzgados de menores, de manera responsable y con transparencia.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la seguridad y las condiciones dignas para que los jóvenes internos puedan participar en procesos de rehabilitación y reinserción social, en el marco de respeto a los derechos humanos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear condiciones dignas de habitabilidad en el marco de los derechos humanos.
- Gestionar y orientar la participación familiar, ciudadana, ONG's, cooperación internacional, empresa privada, iglesias, etc. para contribuir al proceso de rehabilitación y posterior reinserción de los jóvenes.
- Implementar un sistema eficiente y eficaz que permita consolidar y conocer la información para evaluar y tomar decisiones objetivas y concretas.
- Generar una cultura de disciplina, trabajo, servicio y respeto en los jóvenes privados de libertad.
- Establecer mecanismos organizados y calendarizados

en la ejecución de los programas de tratamiento.

- Implementar medidas de seguridad efectivas a fin de evitar la introducción y tráfico de ilícitos.
- Posicionar a la Dirección General de Centros Intermedios como una institución coordinadora capaz de lograr cambios conductuales en los jóvenes privados de libertad e identificada con sus proyectos de vida.

PRICIPALES LOGROS

La existencia del Centro Intermedio de Tonacatepeque

A partir del mes de enero del 2011 y posterior a la firma de Convenio entre el Instituto de promoción al Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA) y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), comenzó a funcionar el Centro Intermedio de Tonacatepeque donde se encuentran un total de 281 jóvenes privados de libertad por conflicto con la Ley Penal Juvenil. De esta forma la población de 63 internos atendidos inicialmente por la Dirección General de Centros Intermedios creció a 344 al existir dos Centros Intermedios, uno ubicado en Ilobasco y otro en Tonacatepeque.

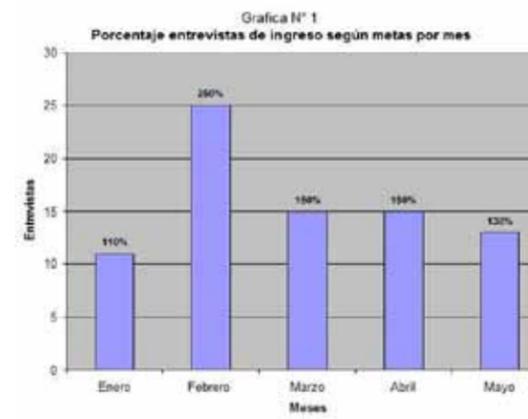


Incremento de entrevistas iniciales

En su llegada al Centro Intermedio de Ilobasco o al Centro Intermedio de Tonacatepeque, los jóvenes son entrevistados por miembros del Equipo Técnico del lugar a fin de establecer su ubicación en el Centro y conocer otros elementos importantes para la reinserción del nuevo interno. La actividad se ha incrementado significativamente

mostrando un promedio del 170% en la realización de las metas establecidas por mes. Esto es debido al cumplimiento de lo establecido por la Ley Penal Juvenil donde se determina que los jóvenes mayores de edad que aún permanecen en Centros de Menores deben ser transferidos a Centros Intermedios.

En gráfica N° 1, se presentan los niveles de participación de los jóvenes en las entrevistas de ingreso de Enero a Mayo del 2011, permitiendo observar el incremento importante en el desarrollo de la actividad en relación a lo establecido.



Interés de los jóvenes internos en la formación académica

En los Centros Intermedios de Ilobasco y de Tonacatepeque se desarrollan labores de escolarización donde los jóvenes reciben la enseñanza básica que los capacita para desempeñarse como ciudadanos útiles. En el presente, se cuenta con adecuadas condiciones de mueblería para el desarrollo de estas labores de enseñanza. Además, las actividades de enseñanza se vinculan en forma directa con los programas oficiales del Ministerio de Educación adaptados para personas privadas de libertad.



El cuadro contiene cifras acerca del nivel de aceptación al programa educativo por parte de los jóvenes privados de libertad. Se observa en el Centro Intermedio de Ilobasco un

total de 62 inscritos lo que representa el 98% de la población, mientras que en el Centro Intermedio de Tonacatepeque participan en el programa educativo formal 264 internos, es decir, el 91% de la población interna está matriculada.

Centro Interm. Ilobasco (Población 63)		Centro Interm. Tonacatepeque (Población 281)	
Grado	Nº Alumnos	Grado	Nº Alumnos
2º	0	2º	5
3º	4	3º	13
4º	3	4º	18
5º	6	5º	16
6º	5	6º	21
7º	8	7º	48
8º	10	8º	49
9º	12	9º	43
1º Año Bachto.	7	1º Año Bachto.	29
2º Año Bachto.	7	2º Año Bachto.	22
TOTAL	62	TOTAL	264

La efectividad de las medidas preventivas de seguridad en los Centros Intermedios

La ejecución de continuas labores técnicas orientadas a proporcionar la seguridad en el desarrollo de todas las actividades efectuadas en el interior de los Centros Intermedios, no han permitido en el período de Junio 2010 hasta Mayo 2011 la ocurrencia de hechos violentos protagonizados por los jóvenes internos. Esta situación, favorece el desarrollo oportuno y técnico de las diversas formas de intervención efectuadas por personal profesional en el interior de los Centros Intermedios, a través de los diversos programas dirigidos a beneficiar a los jóvenes internos.

Las imágenes muestran la presencia de personal de seguridad durante la ejecución de trabajos de intervención con los jóvenes internos.



Mayor cobertura de la formación vocacional

Los jóvenes internos participan en talleres de enseñanza orientados a la capacitación y aprendizaje de oficios (panadería/sastrería) que les permita ejercer un trabajo y contribuir a su reinserción familiar y social. Para extender este servicio a la población interna ubicada en el Centro Intermedio de Tonacatepeque ha sido contratado nuevo personal instructor, se ha efectuado la dotación de la maquinaria necesaria para la enseñanza y además ha sido reparada la red de energía eléctrica de los talleres.

Coordinaciones Interinstitucionales (Adquisición del DUI dentro de los Centros Intermedios)

Con el objeto de atender lo establecido en el Art. 5 del Reglamento Interno de los Centros Intermedios, esta Dirección General gestiona con el Registro Nacional de las Personas Naturales para que de forma gratuita y en

el interior de los Centros Intermedios se les proporcionara el Documento Único de Identidad a los internos que lo requieran. Esto permitió la ejecución de jornada en cada uno de los Centros Intermedios, posibilitando que en Tonacatepeque 29 internos adquirieran el documento, mientras que en el Centro Intermedio de Ilobasco fueron 23 los favorecidos.



Existencia de subdistribución de alimentos.

En el Centro Intermedio de Ilobasco ha sido construida un área dispensadora de alimentos, donde se realiza la manipulación y distribución de estos productos cumpliendo con todos los requisitos de higiene, facilitando así que los jóvenes internos reciban su provisión en favorables condiciones de orden y salud. En la imagen se muestra el recurso señalado.

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y CULTURA DE PAZ, PRE-PAZ

VISIÓN

Ser la institución garante de la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la cultura de paz, a fin de que las comunidades generen sus propias condiciones para la convivencia pacífica y el desarrollo socioeconómico, ambiental y cultural del país.

MISIÓN

La Dirección General de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz es la entidad promotora de la prevención y de la paz, que mediante un proceso organizado, participativo y de compromiso de la ciudadanía, a través de la gestión interinstitucional, el fortalecimiento de capacidades y habilidades, propicia el desarrollo de las comunidades para la satisfacción de las necesidades de sus habitantes acrecentando su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar la convivencia social y pacífica de la ciudadanía mediante el fomento de la participación, la toma de decisiones y el empoderamiento de las comunidades organizadas a través de un proceso de cultura de paz y planes de acción de prevención social, que lleven a un cambio del estilo de vida de la población participante a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover la participación ciudadana en la ejecución de medidas preventivas con resultados a corto plazo, con la intervención coordinada y articulada entre los concejos municipales de prevención y la población a través de sus organismos comunitarios
- Promover valores y una cultura de paz que contribuya a disminuir la violencia social y las condiciones y/o prácticas que las sustentan, incrementando progresivamente el respeto, la convivencia y la tolerancia entre la población y en cada individuo la paz interior

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con las entidades del Gobierno Central, Municipal y Consejos de Prevención, para desarrollar actividades coordinadas a nivel comunitario
- Incorporar al sector juvenil en la planeación y focalización de programas y proyectos que generen oportunidades de educación, formación y empleo para reducir factores de riesgo
- Fomentar una cultura de denuncia utilizando adecuadamente los sistemas del 911 y 123 para dar asistencia inmediata a la población

PRINCIPALES LOGROS

La Dirección de PREPAZ, a fin de realizar las metas comprometidas, cuenta con un Plan General de Capacitación, compuesto por 12 módulos con sus respectivos Manuales y Material de Apoyo, y los respectivos enlaces departamentales a fin de tener una cobertura total en todo el país y los municipios priorizados.



De Junio 2010 a mayo de 2011 se han realizado 285 capacitaciones a líderes comunitarios, desarrollando el potencial de 1,618 nuevos líderes, con el objeto de ser multiplicadores en el área de prevención social.

178 capacitaciones y asistencia técnica dirigidas a los Concejos Municipales de Prevención y 47 capacitaciones

dirigidas a Consejos Comunales a fin de fortalecer las organizaciones comunitarias, con aproximadamente 3,571 beneficiarios.



Se elaboraron y actualizaron a la fecha 149 Diagnósticos Municipales y Comunitarios, para valorar y mejorar el desarrollo de éstos, con 1,231 personas involucradas en dichos diagnósticos.

Se cuenta con 110 planes participativos municipales y comunitarios desarrollados por 504 miembros de concejos municipales y consejos comunitarios.

Fortalecimiento y conformación de 163 Concejos Municipales y comunitarios de Prevención con 4,075 personas integradas para la ejecución de planes y actividades en temas de Prevención de la Violencia.

Coordinación de 250 asambleas Comunitarias de Prevención Social con un total de 3149 participantes en las diferentes asambleas.



Con participación ciudadana, a fin de mantener limpias y prevaleciendo el ornato en diferentes zonas, se han realizado 178 campañas de limpieza y ornato, originando mejores condiciones ambientales y de convivencia, en las diferentes comunidades, siendo beneficiadas alrededor de 2,359 personas.

Para efectos de prevención social del consumo y abuso de las drogas, se ejecutaron 300 capacitaciones sobre el tema, beneficiando a unas 7,352 personas adultas como a jóvenes de diferentes Centros Escolares.

Resaltando y promoviendo los valores, con los cuales se pretende una mejor convivencia comenzando desde la familia y sea luego un efecto multiplicador, se han efectuado 708 eventos de promoción acerca de la vivencia de los valores familiar y social, con un total de 2,435 beneficiados.

Con el propósito de concientizar y sensibilizar tanto a hombres y mujeres, siempre para una mejor convivencia prevaleciendo, respetando y fomentando valores en ambos sexos, se realizaron acerca de 521 capacitaciones sobre la Prevención contra la Violencia Social de Género con 3,708 hombres y mujeres beneficiados.

Capacitaciones al personal de los departamentos de PREPAZ en los diferentes temas involucrados de prevención social y cultura de paz, realizándose a partir de este año 13 capacitaciones, favoreciendo a 149 participantes.

A fin de concientizar a los jóvenes para una mejor convivencia y desarrollo, perpetuando la promoción de los valores, el respeto mutuo y trabajo en equipo, se han efectuado 310 diferentes eventos deportivos con una participación estimada de 5,383 jóvenes.



73 Convivios dirigidos a 2,854 jóvenes beneficiados, para que estos se desarrollen y socialicen, siempre con el objetivo de aprender y lograr una buena convivencia, encaminados a una cultura de prevención y de paz.

Supervisión y seguimiento del trabajo de Prevención Social, Municipal y comunal en apego al Plan Operativo, de los cuales se realizaron 216 monitoreos con 824 participantes. Con una cultura de participación ciudadana se coordinaron foros de participación comunitaria de Prevención Social y Cultura de Paz, con 662 personas participantes entre jóvenes y adultos.

Así mismo se realizó en el mes de noviembre de 2010 una jornada, para la divulgación de la Ley LEPINA a fin de dar a conocer los deberes y derechos de los niños, niñas y jóvenes, con la participación de 85 personas.

Comprometidos y con el objeto de mejorar las condiciones de salud mental y desarrollo en las diferentes comunidades se realizaron 93 Jornadas de Salud, beneficiando a 418 personas de diferentes edades.



Realización de la Semana de la Convivencia, en los municipios de San Salvador y La Libertad, efectuada la última semana del mes Noviembre de 2010, en la cual se desarrollaron diferentes actividades de esparcimiento, reuniendo a unas 10,000 personas de diferentes edades y sexos, a fin de fomentar la convivencia y cultura de paz.

Ejecución de proyectos de infraestructura municipal para beneficio y desarrollo de las comunidades. Creación de un Centro de Usos Múltiples para uso del municipio de El Congo con aproximadamente 4,843 beneficiados.



Inauguración de Centro de Usos Múltiples. El Congo, Julio/10

DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; la emisión de documentos de viaje; apoyar la integración de repatriados y la atención integral a los migrantes; prevenir la trata y tráfico de personas; acercar los servicios migratorios a los usuarios, fortaleciendo la reunificación familiar, la seguridad pública y el desarrollo.

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

OBJETIVOS GENERALES

- Velar por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones encomendadas a la Dirección en el marco del Reglamento y la Ley de Migración y Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por extranjeros que visitan el país.
- Fortalecer el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.
- Garantizar la seguridad nacional ejerciendo un adecuado registro y control migratorio.
- Proporcionar servicios de calidad a usuarios nacionales y extranjeros, con mejor cobertura y efectividad.
- Apoyar los procesos de integración regional en términos de facilidades migratorias.
- Promover a través de servicios especiales la inversión y clima de negocios para los extranjeros.
- Fortalecer los procesos y controles fronterizos facilitando a su vez el turismo internacional.
- Brindar apoyo administrativo en forma oportuna con el objeto de garantizar la adecuada utilización de los recursos.

- Impulsar procesos de trabajos dinámicos, ordenados y transparentes en relación con la gestión de compras y aprovisionamiento de recursos de apoyo a todas las unidades.
- Potenciar el recurso humano para dinamizar y modernizar todos los servicios.

PRINCIPALES LOGROS

El trabajo de la Dirección General de Migración y Extranjería se ha enfocado en tres grandes áreas: Seguridad, Cooperación interinstitucional y Cualificación de los servicios.

SEGURIDAD

La Dirección General de Migración y Extranjería (en adelante "Dirección General"), ha desarrollado diversas acciones a fin de potenciar la seguridad en los diferentes puestos fronterizos, ejerciendo un efectivo control migratorio de nacionales y extranjeros, que ingresen o salgan del país. Entre estas se destacan:

1. Brindar una atención más ágil y segura a los usuarios en los diferentes puntos fronterizos del país, dicha actividad se realiza a través de lectores de documentos de viaje y DUI. Dichos equipos tienen la capacidad de facilitar la detección de documentos de viaje fraudulentos y de agilizar los trámites.



2. Se gestionó y coordinó con el Ministerio de Defensa, el despliegue de militares en pasos no autorizados, para garantizar la seguridad en el país. Para ello, los efectivos militares recibieron adiestramiento por parte de esta

Dirección General, sobre los documentos de viaje y la LEPINA. El despliegue fue oficializado por el Director General Lic. Rubén Alvarado y el Viceministro de Defensa Gral. Rutilio Benitez, en la frontera Las Chinamas.

3. Se implementó el Plan de Esterilización Fronteriza en las fronteras El Amatillo y Las Chinamas, a fin de que el personal pueda realizar sin interferencias de toda índole el control migratorio.



4. Se inauguró el Programa Regional de Seguridad Fronteriza, que busca mejorar el trabajo y las capacidades institucionales de las entidades que participan en las fronteras como Migración, Aduanas y Policía Nacional Civil entre otros, dicho acto contó con la presencia del Secretario General del Sistema de Integración Centroamericana y autoridades de la Unión Europea.

5. Se participó en la XXXII Reunión Ordinaria de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), en Tegucigalpa Honduras, con la finalidad de establecer una agenda común de trabajo, la creación de un laboratorio regional de análisis de documentos migratorios y el mejoramiento de los mecanismos de comunicación, entre otros temas.

6. Se participó en el II Taller Regional de Armonización Legal 2011, de cuyo evento El Salvador fue anfitrión y se abordaron temas de interés regional relacionados a seguridad migratoria e intercambio de información de seguridad entre los países participantes.

7. Participación en la Reunión de la Comisión Jurídica de la OCAM, en el Marco del Proyecto "Apoyo a la integración Regional mediante el fortalecimiento de la Gestión Migratoria en Centroamérica", realizada en la ciudad de Guatemala.

8. Se participó en la XXXIII Reunión Ordinaria de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), realizada en San Salvador, donde se aprobó la propuesta de: "Reglamento del Consejo de Ministros de Gobernación, Justicia y/o Seguridad, para el

Fortalecimiento de la Gestión Migratoria Integral.

9. Se adquirió nuevas libretas de pasaportes con mayores niveles de seguridad que incluye la firma digital, en el sistema de emisión de pasaportes en las 5 sucursales del país.



10. Expertos de la Organización Internacional para las Migraciones, desarrollaron cursos sobre Tráfico de Personas, a personal de diferentes dependencias del estado salvadoreño y de otros países de la región, por parte de la Academia Internacional para el Cumplimiento de la Ley, mejor conocida como ILEA (por sus siglas en inglés). En el evento participaron representantes de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y El Salvador.



COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Se firmó un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, el cual le permitió a la Dirección General, tener acceso a la bolsa de empleos que administra este